

INFORME

de la CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL

Porto Alegre, Brazil
7 – 10 de Marzo 2006



NACIONES MIEMBROS PRESENTES

Afganistán	Finlandia	Nepal
Alemania	Francia	Holanda
Angola	Gambia	Níger
Argentina	Georgia	Nigeria
Armenia	Guatemala	Pakistán
Austria	Guinea	Paraguay
Bangladesh	Guinea-Bissau	Perú
Benín	Guinea Ecuatorial	Filipinas
Bhután	Guyana	Polonia
Bolivia	Haití	Portugal
Brasil	Honduras	República Dominicana
Burkina Faso	India	Rwanda
Burundi	Indonesia	Senegal
Camboya	Irak	Sierra Leone
Camerún	Islas Salomón	Sur África
Canadá	Italia	Sudan
Cabo Verde	Japón	Suecia
Chad	Kenya	Suiza
Chile	Kiribati	Siria
China	Kuwait	Tailandia
Colombia	Líbano	Tanzania
Comunidad Europea	Lesotho	Túnez
España	Liberia	Turquía
Congo	Madagascar	Uganda
Costa de Marfil	Malawi	Uruguay
Croacia	Maldivas	Vanuatu
Cuba	Malí	Venezuela
Ecuador	Mauritania	Zambia
Egipto	México	Zimbabwe
Emiratos Árabes Unidos	Morruecos	
El Salvador	Mozambique	
Estados Unidos de América	Myanmar	
Fiji	Namibia	

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión de material contenido en este producto informativo para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción del material contenido en este producto informativo para reventa u otros fines comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor. Las peticiones para obtener tal autorización deberán dirigirse al Jefe del Servicio de Publicaciones y Multimedia de la Dirección de Información de la FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia, o por correo electrónico a copyright@fao.org

© FAO 2006

Índice

INTRODUCCIÓN

CEREMONIA DE INAUGURACIÓN

Dedicación de la Conferencia a Josué de Castro

CEREMONIA DE APERTURA

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DEL VICE-PRESIDENTE

NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE REDACCIÓN Y CREDENCIALES DEL COMITÉ

DEFINICIÓN DE LA AGENDA Y ARREGLOS PARA LA CONFERENCIA

Establecimientos de las Comisiones y nombramientos de sus Presidentes y Relatores

Verificación de Credenciales

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DE BRASIL

DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA

DECLARACIÓN SOBRE LOS AVANCES EN REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL POR PARTE DE LOS JEFES DE LAS DELEGACIONES

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS TEMÁTICOS

INFORMES DE LAS COMISIONES

INFORME DE LA COMISIÓN I: REFORMA AGRARIA Y ACCESO A LA TIERRA: RETOS Y OPORTUNIDADES

INFORME DE LA COMISIÓN II: DESARROLLO RURAL Y ERRADICACIÓN DE LA POBREZA: RETOS Y OPORTUNIDADES

INFORME DEL PANEL DE DISCUSIONES

MESA REDONDA: DEBATE ABIERTO ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL ,

LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y LOS GOBIERNOS

PANEL: REFORMA AGRARIA, JUSTICIA SOCIAL Y DESARROLLO
SOSTENIBLE

INFORME DE LAS SESIONES TEMÁTICAS ESPECIALES

DECLARACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

PRESENTACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE ASOCIO

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GRUPO DE
TRABAJO SOBRE LA CIRADR

CEREMONIA DE CLAUSURA

APÉNDICES

- A Agenda de la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural
- B Lista de Delegados y Observadores
- C Lista de Documentos
- D Resumen Ejecutivo de los Documentos Temáticos
- E Lista de los Informes Nacionales y Casos de Estudio
- F Declaración de las Organizaciones de la Sociedad Civil
- G Declaración de la Conferencia

INTRODUCCIÓN

CEREMONIA INAUGURAL²

1. La Ceremonia inaugural de la Conferencia comenzó a las 16 horas del día 6 de Marzo 2006. La Conferencia fue inaugurada por el Presidente en funciones de Brasil, Su Excelencia José Alanzar Gomes da Silva. Su Excelencia, el Presidente en funciones confirió al Director General de la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Dr. Jacques Diouf, la “Orden de la Cruz de Sur” del Brasil.

Conferencia dedicada a Josué de Castro

2. El Presidente en funciones, Su Excelencia José Alanzar Gomes da Silva., dedicó la Conferencia a la memoria del Profesor Josué de Castro (1908-73). El Profesor de Castro fue un físico eminente, diplomático, académico y ex-presidente del Consejo de la FAO, y cuya vida dedicó a mobilizar al mundo en contra del azote del hambre y la pobreza. Una placa conmemorativa fue entregada al hijo del Profesor de Castro en reconocimiento del trabajo destacado del Profesor Josué de Castro

CEREMONIA DE ABERTURA²

3. La Conferencia comenzó a las 9.30 de la mañana el día 7 de Marzo 2006.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE

4. La Conferencia eligió a Su Excelencia Miguel Rossetto, Ministro de Desarrollo Agrario (Brasil) como Presidente de la Conferencia.

5. La Conferencia eligió a los siete Vice-Presidentes de la Conferencia:

África:	Arison Randriarimanana (Madagascar)
Asia:	Suthiporn Chirapanda (Tailandia)
Europa:	Hedwig Wogerbauer (Austria)
América Latina:	Florencio Salazar Adame (México)
Cercano Oriente:	Mohamed Mohattane (Marruecos)
Pacífico Sur Occidental:	Sakiusa Tubuna (Fiji)

NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE REDACCIÓN Y CREDENCIALES DEL COMITÉ

6. La Conferencia eligió a Afonso Pedro Canga (Angola) como Relator General de la Conferencia.

7. La Conferencia eligió a Noel De Luna (Filipinas) como Presidente del Comité de Redacción.

8. La Conferencia eligió a los siguientes:

Quince Miembros del Comité de Redacción:

Austria	Egipto	Marruecos
Bangla Desh	Unión Europea	Paraguay
Brasil	Italia	África del Sur
Canadá	Indonesia	Estados Unidos
Chile	Malí	Zimbabwe

Seis Miembros del Comité de Credenciales

Austria	Cabo Verde	Nepal
Canadá	Cuba	Siria

APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ARREGLOS PARA LA SESIÓN

9. La Conferencia aprobó su agenda como aparece en el *Apéndice A* de este informe.

10. La Conferencia aprobó las Reglas de Procedimiento (Doc CIRADR 2006/2) y las disposiciones y horario para sus sesiones.

Establecimiento de Comisiones y Nombramiento de sus Presidentes, Vice-Presidentes y Comités de Redacción

11. La Conferencia eligió a los siguientes Presidentes de las Comisiones:

Comisión I	Eduard Hofer (Suiza)
Comisión II	Djafar Husein (Indonesia)

12. Mariel Aguilar (Guatemala) fue electa Relatora de la Comisión I.

13. C.C. Ezeudeh (Nigeria) fue elegido Relator de la Comisión II

Verificación de credenciales

14. El Comité de Credenciales sostuvo la reunión el 10 de marzo del 2006, para examinar las credenciales de las Delegaciones de los Miembros de la Organización a la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR). El Comité eligió al Sr. Norbert Winkler (Austria), como su Presidente, y la Sra. Adelaide Ribeiro (Cabo Verde) como a su Vice-Presidente.

15. El Comité de Credenciales fue informado de la Regla 2 de las Reglas y Regulaciones de la CIRADR sobre “delegaciones y credenciales”, así como la práctica y criterios seguidos por la CIRADR en relación a la aceptación de credenciales.

16. El Comité de Credenciales revisó las credenciales entregadas por el Secretariado de la CIRADR y concluyó que las credenciales de las Delegaciones de 59 miembros fueron encontradas válidas de acuerdo con la Regla 2 de las Reglas y Regulaciones de la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR) recibidas por el Secretariado de la CIRADR y el Director-General en relación a la composición de las delegaciones que aparecen en las listas adjuntas.

Para los otros miembros no se han recibido credenciales válidas.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE BRASIL

17. El Presidente, su Excelencia Miguel Rossetto, Ministro del Desarrollo Agrario, leyó el discurso del Presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, a la Conferencia. El discurso del Presidente resaltó los grandes esfuerzos necesarios para asegurar el reconocimiento de la urgencia de la reforma agraria y su contribución indispensable en la lucha contra la pobreza. El discurso reflejó la necesidad de normas justas para el comercio internacional y enfoques innovativos que creen una agricultura sostenible. La declaración enfatizó la necesidad de nuevos modelos de desarrollo agrario que combinen las actividades económicas con la inclusión social y conservación del ambiente, y un mejor equilibrio entre el espíritu de competencia y el bienestar humano. El discurso concluyó que las transformaciones en la economía mundial están trayendo de vuelta el tema de la reforma agraria en la agenda internacional (El texto del discurso se encuentra en el Anexo C de la Lista de documentos.)

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA FAO

18. El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Dr. Jacques Diouf, dirigió su discurso a la Conferencia. Al revisar la incidencia de pobreza y hambre en el mundo, el Director General planteó el punto de que aún hay 852 millones de personas desnutridas en el mundo equivalen a cuatro veces y media la población total del Brasil, y que un cambio en el paradigma es necesario para solucionar este problema crítico. La única preparación de la Conferencia fue una llamada de atención en involucrar la asociación entre gobiernos, sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, organizaciones de las NU y otros. Las dos indispensables e importantes dimensiones de la reforma agraria identificadas fueron la necesidad de mejorar el acceso de la población pobre y hambrienta a la tierra y otros recursos naturales, y mejorar las capacidades rurales para el desarrollo y el acceso de los pobres a los servicios y los activos de modos de vida complementarios. La Conferencia y el evento paralelo de la sociedad civil representan una llamada para la acción en crear objetivos que generen una plataforma duradera para la acción, asociaciones e intercambio de experiencias en buenas prácticas. El Director General se comprometió en que la Organización hará el seguimiento de los resultados de la Conferencia y dio las gracias al Gobierno de Brasil por dar acogida a la conferencia y brindar excelentes instalaciones. (Texto del discurso en el Anexo C de la lista de documentos.)

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DEL FIDA

19. El Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Sr. Lennart Båge, dirigió su discurso a la Conferencia. Su discurso refirió a la Conferencia como la iniciativa más importante en material de reforma agraria desde la Conferencia Internacional sobre la Reforma Agraria y Desarrollo Rural llevada a cabo en Roma en 1979. Enfatizó el gran alcance, lo intratable y el carácter predominantemente rural de la pobreza, Sr. Båge revisó el enfoque del FIDA sobre la reforma agraria y el desarrollo rural “de abajo hacia arriba”, a través del aumento de la tenencia y facilitar apoyo a nivel local, nacional e internacional, como es el más reciente mas no último a través el apoyo del FIDA, La coalición Internacional para el acceso a la tierra. El discurso llamó la atención al Foro de los Agricultores en la Reunión del Consejo del FIDA en Febrero 2006, el cual recomendó que el acceso a la tierra regrese como tema en la agenda internacional. Sr. Båge afirmó el compromiso del FIDA en trabajar estos temas incluyendo en particular el acceso desigual a la tierra. (El texto del discurso se encuentra en el Anexo C de la Lista de documentos).

DISCURSOS PRONUNCIADOS POR LOS JEFES DE DELEGACIÓN SOBRE EL PROGRESO EN REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL

20. Treinta y nueve Jefes de Delegación y la Santa Sede intervinieron en este punto de la agenda. Los miembros comentaron acerca de la situación general de la reforma agraria y el desarrollo rural, como se ha descrito en los documentos y ponencias anteriores, y dieron un informe de la situación general de la reforma agraria y el desarrollo rural y otros asuntos relacionados en sus respectivos países.

21. Se distinguió el apoyo unánime en que la reforma agraria y el desarrollo rural son fundamentales para alcanzar los objetivos de la Cumbre Mundial de la Alimentación y los Objetivos de desarrollo del Milenio en referencia a la pobreza y el hambre. Los miembros subrayaron que la reforma agraria y el desarrollo rural son imprescindibles para contrarrestar los verdaderos problemas de abandono y exclusión de las poblaciones rurales. Persisten siempre grandes disparidades en la pertenencia y acceso a la tierra y otros recursos naturales así como a servicios rurales, en lo cual varios miembros reportaron que la concentración de propiedad ha aumentado. Los miembros reconocieron que resulta un gran desafío el hecho de lograr reformas agrarias exitosas y desarrollo sostenible. Algunos miembros hablaron acerca de éxitos, y muchos identificaron las dificultades; reflejando la gran diversidad de circunstancias y experiencias en el diseño y la implementación de políticas sobre la reforma agraria y el desarrollo rural. Fue unánimemente aceptado que la agenda de reforma agraria y el desarrollo rural tiene un gran trato aún por lograr y que las nuevas visiones y voluntad política son decisivas para otorgar un acceso seguro y justo a la tierra y a otros recursos naturales y asegurar un desarrollo rural sustentable.

22. La Conferencia resaltó que la reforma agraria sustentable y el desarrollo rural requieren no solamente un acceso seguro y justo a la tierra y otros recursos naturales, pero también de servicios de apoyo necesarios que permitan al pobre y vulnerable a lograr sus modos de vida sostenible. Un conjunto exhaustivo e integrado de ello se requieren para abarcar todos los aspectos de manera adecuada. Los miembros comentaron la importancia fundamental de

las normas y la buena gobernabilidad y de los marcos reguladores y jurídicos apropiados y los recursos para llevar a cabo los mismos, y asegurar un acceso justo a la tierra y otros recursos naturales. Se subrayó la necesidad de contar con los recursos adecuados para implementar lo anterior a fin de asegurar seguridad en la tenencia de la tierra y un acceso equitativo a la tierra y otros recursos naturales. Los miembros destacaron la importancia que tiene la población pobre y vulnerable en la sociedad, especialmente las mujeres y las poblaciones indígenas, de recibir apoyo para las políticas de reforma agraria y desarrollo rural. Los miembros expresaron su aprecio y dieron su apoyo a la propuesta de la Conferencia en incorporar las organizaciones de la Sociedad Civil en la preparación y participación en la misma. Esta importancia respaldada por varios miembros en institucionalizar procesos de diálogo nacional en el diseño e implementación de políticas adecuadas sobre reforma agraria y desarrollo rural que aseguren la total participación y compromiso por parte de los interesados.

23. Algunos miembros señalaron que existen en especial desafíos como conflictos violentos que ciertos países han debido enfrentar para lograr un acceso seguro y justo a la tierra y otros recursos naturales, y los servicios de apoyo necesarios y requeridos que permitan a la población pobre y vulnerable contar con modos de vida sostenibles. El acceso a la tierra es a menudo un asunto crítico en tales conflictos y su resolución eficaz, se hizo hincapié en la necesidad de estrategias adecuadas que traten estos asuntos para asegurar por lo menos paz, y en particular, a la necesidad de reconocer los verdaderos asuntos y considerarlos como parte de la resolución del conflicto.

24. Diversos Miembros desde la experiencia propia destacaron que los mecanismos de redistribución de tierras pilotados por el mercado basados en una lógica de "comprador disponible: vendedor disponible" no habían resultado en un derecho a la tierra suficientemente rápido y que presentaban problemas de implementación significativos. Otros manifestaron su perspectiva de que mecanismos de reforma agraria basados en el mercado equitativo generan cambios sostenibles.

25. Algunos miembros identificaron los desafíos catalogados como asuntos de reforma agraria y desarrollo rural de "Segunda Ola". En especial, los resultados demográficos del éxodo rural-urbano están drásticamente envejeciendo las poblaciones rurales, dejando las comunidades rurales debilitadas y menos fuertes. Como solución a esos problemas se piensa en la creación de entornos rurales que sean atractivos a las próximas generaciones de agricultores; desarrollando mecanismos para realizar participaciones convenientes de tierra y facilitando los servicios de apoyo necesarios. En este aspecto, los miembros hicieron una llamada de atención a la importancia de los programas de consolidación de tierra para tratar el excesivo fraccionamiento de tierra.

26. Los miembros comentaron acerca de un número de consideraciones prioritarias en el contexto de la reforma agraria y el desarrollo rural que incluyen la necesidad de descentralización y el fortalecimiento de capacidades locales que permita un diálogo efectivo y enfoques participativos; el rol principal de la familia agrícola en el desarrollo agrícola sustentable y rural que comprende la promoción de sistemas agro-ecológicos fuertes y la conservación de la biodiversidad. Con este propósito, se requiere el desarrollo de marcos de política de tierra adecuada para un desarrollo sustentable a través de procesos

participativos que involucre a todos los interesados. Los miembros confirmaron la importancia de los sistemas accesibles y eficaces de administración en apoyo a una tenencia de la tierra segura y justa. Los importantes papeles de la expropiación y el impuesto de la tierra también fueron discutidos. Un número de miembros señaló que una gestión eficaz de la tierra pública y del estado puede proporcionar oportunidades significantes para incrementar el acceso por parte de la población pobre y vulnerable a la tierra. Algunos miembros identificaron las cooperativas, en especial en el contexto de apoyo a la familia agrícola, de relevancia en el desarrollo rural sustentable y una llamada de atención a la necesidad de facilitar las condiciones que atraerán la inversión. Los miembros subrayaron las necesidades para el apoyo técnico y el fortalecimiento de capacidades en estas áreas. Ciertos miembros hicieron un llamado de atención a las necesidades de dos sistemas especialmente vulnerables, los estados de las pequeñas islas y las zonas de montañas.

PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

27. La Plenaria acogió las presentaciones de los Catedráticos Sergio Leite, Peter Rosset, Ignacy Sachs y Miguel Altieri, y del Dr Parviz Koohafkan. Las presentaciones fueron bien acogidas e incitaron a una interesante discusión. (Resúmenes ejecutivos de los documentos en el Anexo.)

28. Nueve países hicieron comentarios y preguntas a los presentadores. Las preguntas plantearon distintos asuntos, incluyendo los productores de pequeña escala fuera del ciclo de la pobreza y la importancia de la inversión en el suministro de agua. Causó preocupación una referencia a uno de los documentos sobre “políticas de tierras equivocadas del Banco Mundial” que podría causar confusión ya que la política de tierras no es más vista en términos privados. Las soluciones de desarrollo ahora incluyen asociaciones públicas/privadas y proponen una amplia gama de oportunidades del nivel interno al nivel internacional. Otras preocupaciones fueron comentadas acerca de si el trabajo del propuesto Observatorio Agrario Internacional podría ser llevado a cabo por organizaciones internacionales ya existentes, en vez de crear una nueva institución o mecanismo. Se apuntó que las cooperativas y las organizaciones de agricultores, fundamentales en la vida de la familia agrícola, no han sido adecuadamente tratados en los documentos, y, de la misma manera, la educación requiere ser incluida en cualquier visión efectiva para el futuro. Asuntos tales como la falta de disponibilidad del crédito para pequeños agricultores y la necesidad de tener una clara tenencia de la tierra antes de la expropiación deberían ser tomadas en cuenta. Se hizo hincapié en la importancia de un marco legislativo claro así como la posibilidad de pedir un marco legal internacional para la reforma agraria. Se subrayó también la importancia de la necesidad crítica de incluir a la mujer rural y las poblaciones indígenas para erradicar la pobreza rural. Por ultimo, se abogó por la necesidad de un manejo saludable en los mercados de alimentos.

29. Los panelistas respondieron que la movilización de las redes de agricultores y el establecimiento de granjas pilotos son enfoques apropiados para sacar fuera del ciclo de pobreza a los productores de pequeña escala. Se abogó por el suministro y la gestión de agua en una base de cuencas hidrográficas, con la previsión de una captación y almacenamiento de agua con a través de la gestión del material orgánico de los suelos. La educación rural fue exigida para que los valores rurales retornen a los habitantes rurales. Fue expresada la preocupación acerca de los agricultores que ven la migración como su solución en vez de permanecer en las áreas rurales y mejorar sus situaciones. Se ha hecho difícil para las familias de pequeños agricultores sobrevivir debido a la privatización del estado y de los compradores de productos agrícolas del sector público (y la preferencia del sector privado por los gastos generales menores de las compras de los cultivadores de larga escala) y la privatización de proveedores de crédito. Las políticas del Banco Mundial en catastros, títulos, registros, mercados y banco de tierra fueron citados como equivocados debido que se les veía como el resultado de una venta forzada de masas de las tierras por las familias agrícolas en algunos casos. Los bancos de tierra fueron criticados por permitir a los pequeños agricultores de adquirir tierras a precios excesivos. Se aclaró que el Observatorio internacional era una función propuesta de las organizaciones existentes. Se recalcó la importancia de cambiar la percepción de “rural” de un ángulo negativo a un ángulo

positivo, para estimular la palabra “rural” como una herramienta de crecimiento, aprovechando el desarrollo de la diversidad de actividades de la población rural con industrias descentralizadas, trabajo desde casa y la pensión hacia el campo desarrollando mercados para los servicios rurales. Se subrayó la importancia de cambiar totalmente la reducción a largo plazo en la inversión rural, y para una reinversión masiva en áreas rurales para contrarrestar su declive. Se reconoció que los gobiernos nacionales tienen responsabilidad legal para su propia jurisdicción, sin embargo, la posibilidad de considerar el desarrollo de directrices en reforma agraria y desarrollo rural, junto con ciertos tipos de indicadores concordados del desarrollo rural, en este orden de ideas las directrices para el derecho a la alimentación.

30. El Presidente de la Conferencia expuso un resumen destacando la importancia de observar las nuevas opciones y posibilidades, en especial aquellos nuevos enfoques para crear ingresos para el desarrollo y re-examinar las políticas que llevan a la distribución de tierras evitando demasiadas extensas o pequeñas parcelas. Se subrayó la necesidad ‘de un desarrollo rural equilibrado en la situación actual de mercados internacionalmente determinados.

INFORMES DE LAS COMISIONES

31. Cada comisión completó tres sesiones de trabajo. Se destacó que el objetivo de la conferencia es promover un diálogo constructivo estimulando la co-participación de los diferentes actores sociales, con el objetivo de asegurar un acceso más equitativo a la tierra.

Informe de la Comisión I: Reforma Agraria y Acceso a la Tierra: Retos y Oportunidades

32. Los participantes estuvieron de acuerdo en que la reforma agraria es un instrumento para combatir la pobreza. Los participantes también estuvieron de acuerdo en que la reforma agraria debería promover la justicia social y elevar la productividad. Concordaron en que las diferentes modalidades de reforma agraria implementadas en varios países no siempre han logrado superar la pobreza y que tales modalidades presentan diversos grados de éxitos y fracasos. Las razones de las dificultades y fracasos pueden ser diversas. En algunos casos los procesos de titulación no fueron completados o fueron inadecuados, en otros programas de desarrollo (crédito, seguros, mercadeo y capacitación) no acompañaron esos procesos. El enfoque de reforma agraria requiere de un foco más amplio, con la flexibilidad necesaria para incluir un menú de enfoques participativos que respondan a los diversos contextos nacionales. Los participantes conocieron diversos mecanismos de política de reforma agraria implementados por los países participantes. Algunos participantes indicaron que en algunos contextos, la reforma agraria (en el sentido de asegurar los derechos de tierras existentes) puede ser más apropiada que las distribuciones de tierra.

33. Los grandes retos de alcanzar un adecuado balance entre la promoción de los agro-negocios, las inversiones externas y los intereses de los pequeños agricultores fueron reconocidos. Se destacó que ambos objetivos pueden ser acomodados y que la agricultura familiar debería ser una empresa competitiva. Se recomendó que las políticas y programas nacionales promuevan las inversiones y mayor productividad de los sistemas de producción agrícola de pequeña escala por medio de medidas que promuevan la eficiencia y el incremento de la producción con inversiones en infraestructura y servicios. Algunos

miembros indicaron que apoyando la competitividad de los agricultores de pequeña escala requiere tiempo e inversiones.

34. Los participantes estuvieron de acuerdo en la necesidad de tener igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el acceso a la tierra y la titulación. En ese sentido, las leyes y reglas consuetudinarias deberían de ser incluyentes especialmente para las mujeres. Algunos representantes de la Sociedad Civil recomendaron que los Estados deberían ser transparentes ante sus poblaciones respecto a acciones afirmativas en apoyo de los derechos de las mujeres a la tierra y que éstos deberían ser puestos en práctica.

35. Los participantes estuvieron de acuerdo que el tema de la tierra es conflictivo y que necesita ser abordado con prudencia en un contexto de participación de las partes involucradas, que no altere la seguridad de las inversiones. De igual forma se concordó en que los conflictos son inherentes al manejo de la tierra y los recursos naturales, y que los procesos de resolución de conflictos son esenciales para abordar los temas agrarios.

36. El reconocimiento de la legitimidad de los derechos de las mujeres a la tierra fue totalmente apoyado por la Comisión. Los estados miembros subrayaron que se necesitan tomar medidas para garantizar en la práctica el acceso de las mujeres a la tierra tanto en sistemas formales como en sistemas consuetudinarios. Se necesitan asignar recursos del presupuesto nacional y establecer sistemas de información desagregada para monitorear el avance y resultados de esos objetivos. Se enfatizó que las mujeres deberían tener un papel clave en los procesos de toma de decisiones nacionales y que en ese sentido, el desarrollo de la conciencia, el apoyo legal y los programas de educación son áreas claves para promover la equidad de género.

37. Hubo acuerdo general sobre la necesidad de ampliar y profundizar la participación de las partes en los procesos de reforma agraria. El diálogo y la consulta entre los gobiernos y la sociedad civil, especialmente las comunidades rurales y los productores agrícolas fueron considerados un factor clave para crear legitimidad y sostenibilidad en las políticas de reforma agraria. El desarrollo de alianzas fue considerado un esfuerzo complementario para sustentar el involucramiento de la sociedad civil. El diálogo en diferentes formas y espacios fue considerado una prioridad para establecer un amplio debate y crear una base de confianza. Varios participantes propusieron crear una red de comunicación e información para permitir el intercambio de información sobre políticas, programas y experiencias nacionales que sean relevantes para las buenas prácticas en reforma agraria.

38. Los Miembros estuvieron de totalmente de acuerdo sobre la importancia de desarrollar instituciones eficientes y efectivas para aplicar políticas agrarias así como políticas complementarias que hagan posible la reducción de la pobreza. Además, estuvieron de acuerdo sobre la necesidad de apoyar el papel de las estructuras que contribuya a una mejor gestión de gobierno.

39. Los participantes indicaron que algunas instituciones y prácticas consuetudinarias pueden jugar un rol positivo en la administración de tierras, y que es importante apoyarlas en particular en el área de administración comunal de la propiedad. Sin embargo, la necesidad de considerar el mejoramiento de las instituciones locales consuetudinarias, especialmente en tanto se relacionan con la transparencia, la equidad y la capacidad local, requiere una mayor atención.

40. La necesidad de políticas efectivas de descentralización, que combinan contextos locales con los sistemas de regulación estatal fue destacada por la comisión para permitir una administración de tierras segura y efectiva a favor de los pobres.

41. Los casos de estudio mostraron que muchos países habían implementado políticas para abordar los temas agrarios presentando diversas modalidades de implementación. Los participantes estuvieron de acuerdo que sería negativo crear un ambiente de incertidumbre entorno a la seguridad en la tenencia de la tierra. Al mismo tiempo, no se debería temer considerar reformas en el mercado de tierras.

42. La Comisión enfatizó la importancia del catastro, titulación y registros como instrumentos para la transparencia y seguridad en los derechos de propiedad.

43. Los mercados internos y externos, junto con otros mecanismos de mercados no agrícolas, fueron considerados por los participantes como conceptos prioritarios para hacer posible la competitividad. Los participantes reconocieron el problema de la degradación de los recursos naturales y estuvieron de acuerdo en que las políticas de reforma agraria deberían contribuir a la conservación ambiental y no acelerar la degradación.

Informe de la Comisión II: Desarrollo Rural y Erradicación de la Pobreza: Retos y Oportunidades

44. Los miembros de la Comisión reconocieron que hay diferentes tipos de tierra con diferentes potenciales, una variedad de beneficiarios con diferentes necesidades y oportunidades, y contextos políticos nacionales diferentes. La Comisión acordó que no hay esquemas en las soluciones para las áreas rurales. Los miembros enfatizaron que el desarrollo agrario y rural en todos los países necesita focalizarse en los pequeños campesinos, otros productores pequeños, mujeres, jóvenes, indígenas, trabajadores y clases desfavorecidas.

45. Los miembros señalaron que el desarrollo rural sostenible empieza con la agricultura y se extiende a otras actividades rurales que generan empleo rural, apoyan industrias y servicios rurales, y mejoran el bienestar económico y las oportunidades para los medios de vida de la gente rural. Afirmaron que la subsistencia, el crecimiento económico y la revitalización en las áreas rurales, requiere formas diversas de empleo rural. Son también importantes, los mercados para insumos y productos, servicios, infraestructura de mercados y post-cosecha, vínculos con el sector urbano, comunicación y acceso a la información y las sinergias en las actividades de las partes interesadas. Iniciativas locales en los sectores de la explotación agrícola y extra-parcelaria, son medios importantes para reducir la migración rural-urbana y mejorar los estándares de vida en las áreas rurales.

46. Muchos países reportaron grandes avances en su legislación para la implementación de la reforma agraria y el desarrollo rural. Otros subrayaron la presencia de un sistema legal dual (consuetudinario y estatutario), o conflictos, o sobre posición entre los códigos de uso de la tierra existentes (rural, forestal, minero) que pueden resultar en una administración de la tierra costosa y que consume mucho tiempo, produciendo dificultades en la implementación de los programas de reforma agraria y desarrollo rural. Muchos Miembros expresaron la solicitud de clarificar la relación entre los sistemas legales duales, así como de armonizar las leyes y reglamentaciones asociadas con diferentes sectores relativos a la tierra. Los Miembros señalaron la importancia de la reforma agraria y el

acceso a los recursos como instrumentos para el aumento de la cohesión social y la reducción de los conflictos. Algunos participantes consideraron fundamental el respeto de los regímenes de tenencia de tierra indígenas para una reforma agraria exitosa.

47. La mayoría de los miembros afirmaron que el sector privado puede ser una fuente importante de inversión y financiamiento para la producción agrícola, por lo cual las sinergias entre el sector público y privado deberían ser promovidas. La Comisión acordó que el Estado necesita asegurar transparencia y prudencia en la asignación y uso de los fondos públicos y proveer garantías a los productores rurales y los pobres, a fin de que las asociaciones público-privadas resulten en una reforma agraria y un desarrollo rural que beneficien a los pobres. Los miembros señalaron un número de iniciativas de financiamiento del sector privado, de la sociedad civil, del gobierno central y descentralizado, y de fuentes internacionales. La Comisión resaltó los fondos solidarios, los impuestos de tierras, los fondos rotatorios, el crédito, los seguros para reducción de riesgos, y otros, como mecanismos financieros prometedores para generar ingresos rurales.

48. Los Miembros acordaron que la democracia participativa requiere la intervención activa de los actores locales, y el desarrollo de las capacidades para concebir y gestionar sus propios proyectos de una manera de abajo hacia arriba, multi-sectorial, descentralizada, inter-comunitaria e inter-territorial. Subrayaron que los Gobiernos deberían habilitar y construir la capacidad de las comunidades rurales para definir e implementar sus propios planes de acción, basados en la asociación local, la cooperación inter-territorial, la descentralización de la gestión, el financiamiento y la toma de decisiones. La Comisión acordó que los esfuerzos nacionales y las inversiones, deberían focalizarse en construir las capacidades de las instituciones locales, las organizaciones de campesinos, las cooperativas, y las organizaciones populares, a través de la capacitación de sus líderes y de otras partes interesadas, desarrollando sus capacidades negociadoras en proyectos de reforma agraria, de desarrollo rural, precios agrícolas, alcance de los estándares de mercados locales e internacionales, y desarrollando sus capacidades para la resolución de conflictos.

49. Los Miembros señalaron que el éxito de las iniciativas de reforma agraria y desarrollo rural depende de la participación efectiva de todas las partes interesadas en la toma de decisiones. Estuvieron de acuerdo en señalar que son precondiciones para dicha participación, la existencia de reglas justas, equitativas, universalmente aplicadas, un clima de confianza entre los actores, incentivos para crear responsabilidad entre las partes interesadas locales y centrales, y mantener el momento de los esfuerzos en reforma agraria y desarrollo rural. La Comisión consideró las organizaciones y movimientos sociales esenciales para influenciar los procesos de toma de decisiones en formas que aseguren las políticas y programas de reforma agraria y desarrollo rural que beneficien realmente a los pobres y vulnerables. La Comisión también reconoció que las autoridades locales necesitan ser animadas para trabajar con gente local. Muchos miembros enfatizaron la importancia de reconocer los derechos de múltiples actores en las áreas rurales y los principios de soberanía alimentaria.

50. La Comisión reconoció que la globalización y la liberalización del comercio agrícola tienen ambos grandes impactos positivos y negativos en el sector agrícola y los medios de subsistencia rurales. Los Miembros sugirieron que podría existir un conflicto entre la

reforma agraria y el desarrollo rural implementados a nivel nacional por un lado, y las tendencias globales que están más allá del control de un único país. Muchos miembros enfatizaron que la estructura desfavorable de los precios agrícolas y el ajuste estructural han limitado seriamente la efectividad de las instituciones gubernamentales en la implementación de la reforma agraria y han fortalecido la influencia de los mercados y del sector privado. La Comisión señaló con preocupación que la globalización posee grandes retos para campesinos de pequeña escala y obliga a los precios a estar debajo de los costos de producción, contribuyendo al desempleo y a que exista gente sin tierra.

51. Hubo un consenso entre todos los Miembros sobre la imposibilidad de la existencia de una reforma agraria y un desarrollo rural sin una fuerte voluntad política. Los miembros reconocieron que la reforma agraria es fundamentalmente una medida política que modifica la estructura de poder rural y cambia radicalmente las posiciones de diferentes actores y diferentes tipos de campesinos. En este proceso, la Comisión enfatizó que la reforma agraria debería tener cuidado de no destruir la capacidad de producción y tiene que ser acompañada con medidas para reforzar las capacidades de los beneficiarios para tomar ventaja de las nuevas tierras distribuidas. El Estado tiene un rol importante que jugar ya que serios desbalances de poder hacen difícil implementar una reforma agraria que ha sido negociada simplemente entre los grandes propietarios de tierras y la sociedad civil que representa a los sin tierras y los casi sin tierras.

52. Los Miembros enfatizaron la inclusión de los trabajadores rurales, especialmente los trabajadores agrícolas, en los programas de reforma agraria y desarrollo rural, ya que a menudo estos están entre los más pobres y los sin tierras. Muchos Miembros acordaron que, para que la reforma agraria sea exitosa, tienen que participar los trabajadores rurales y las organizaciones sindicales. También son necesarios un ambiente político y marcos legales adecuados que apoyen los derechos de los trabajadores y los estándares de trabajo, como son necesarios la defensa de los intereses y necesidades de los trabajadores. Es más, se requieren intervenciones específicas para permitir a los pobres adquirir, gestionar y cultivar la tierra en forma sostenible y acceder al crédito, la capacitación y los servicios. No obstante, las disparidades crecientes entre las áreas rurales y urbanas constituyen un gran reto. Dadas las altas tasas de migración rural-urbana, las organizaciones de gobierno y de la sociedad civil deberían organizar programas de capacitación para acrecentar las destrezas necesarias para el empleo formal e informal tanto en áreas rurales como urbanas (p.e. cultivar, destrezas para la computadora, gestión empresarial, etc.)

53. Los Miembros confirmaron que el desarrollo rural requiere de la promoción de instrumentos simples y tecnologías apropiadas para la producción agrícola y el procesamiento. El desarrollo tecnológico debería tomar en cuenta las tendencias demográficas en las áreas rurales, incluyendo la escasez de mano de obra asociada con el VIH/SIDA, la emigración y el envejecimiento de las poblaciones rurales, la necesidad de reducir las faenas pesadas, y la disponibilidad y accesibilidad relativa de los recursos naturales.

54. Algunos miembros insistieron en la necesidad de hacer un seguimiento, monitoreo, evaluación y evaluación de impactos de las estrategias y planes de acción existentes a nivel nacional y regional. Enfatizaron la necesidad de mecanismos de coordinación para varias

agencias e instituciones que trabajan en reforma agraria y desarrollo rural. Los miembros señalaron con preocupación el descenso de los centros regionales para el seguimiento de la CMRADR y expresaron la esperanza de que con la ayuda de la FAO se brinde el suficiente apoyo para su revitalización, a fin de que puedan servir como observatorios nacionales y regionales de los esfuerzos nacionales que se lleven a cabo sobre reforma agraria y desarrollo rural especialmente en África.

55. La comisión endosó la recomendación de que la FAO lleve a cabo una revisión de las experiencias de organizaciones regionales que fueron originalmente establecidas para apoyar el seguimiento de la CMRADR (Ej. CIRDAP, CIRD AFRICA y otras) y que se deriven lecciones para contribuir a un seguimiento de la CIRADR realista y apropiado. Los miembros recomendaron que, sobre la base de esta revisión, se proporcionara apoyo técnico para fortalecer estas organizaciones regionales con objetivo el de generar un conocimiento integral a niveles nacional y regional para facilitar la coordinación interministerial e intersectorial sobre asuntos rurales a nivel nacional y apoyar el dialogo sobre políticas, cooperación, intercambio de buenas prácticas y monitoreo a nivel regional.

56. Los miembros también endosaron la recomendación de que, con el apoyo de FAO, los principios, lecciones y declaración de la CIRADR fueran incorporados en planes y estrategias comprensivos a nivel regional (tales como el plan de desarrollo comprensivo agrícola africano).

INFORMES DE LOS PANELES DE DISCUSIÓN

Mesa Redonda: Debate abierto entre la sociedad civil, los movimientos sociales y los gobiernos

57. Un diálogo equitativo entre siete representantes de la sociedad civil y siete representantes de gobierno, incluyendo ministros, centrados sobre la reforma agraria con un tema central para alcanzar políticas nacionales que promuevan la Soberanía Alimentaria. Todos reconocieron la importancia de un dialogo abierto y la necesidad de políticas publicas para un acceso más equitativo a la tierra y a los recursos como una condición para el desarrollo futuro y la dignidad humana. También se llamó a FAO a desempeñar un papel como foro neutral para discusiones de políticas, para suministro de asistencia técnica, y para el monitoreo y la valuación de la reforma agraria.

Panel: Reforma Agraria, Justicia Social y Desarrollo Sostenible

57. El panel de discusión de expertos en la tarde de 9 de marzo sobre Reforma Agraria, Justicia Social y Desarrollo Sostenible contó con la representación de expertos eminentes de los gobiernos de Indonesia, Níger, Filipinas y Ruanda; Organizaciones Nacionales de la Sociedad Civil y Movimientos Sociales de Italia, Brasil y Sudáfrica; representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil Internacional, de Federaciones de Productores y de Trabajadores, de Organizaciones de Seguridad Alimentaria y de Consolidación de capacidades; dos representantes de organizaciones Internacionales de Investigación; un

representante de una coalición internacional y un experto de una Cumbre Internacional y la CIRADR. Los panelistas tuvieron mandato de enfocar sus comentarios alrededor de cuatro cuestiones: (1) ¿Qué elementos faltó analizar en el debate de la CIRADR? (2) ¿Cuáles son las condiciones básicas para alcanzar la justicia social? ¿Puede la producción agrícola industrial ser socialmente justa? ¿Existen sistemas socialmente justos desvinculados de fuerza globales que puedan ser viables en el largo plazo? (3) ¿Cuales son las políticas y practicas de Reforma Agraria que garantizan la sostenibilidad ambiental ahora y para generaciones futura? y; (4) ¿Qué necesita cambiarse en investigación y extensión para asegurar el desarrollo de tecnología apropiada que responde a las necesidades y condiciones de productores y trabajadores rurales de pequeña escala?

59. Los panelistas reconocieron el amplio rango de asuntos atendidos durante los debates de la CIRADR y notaron que la convergencia de opiniones e ideas de los diferentes actores proporcionaron una base sólida para acciones conjuntas futuras. La Carta del Campesino de la CMRADR adoptada en 1979 es todavía pertinente como un mojón para medir el progreso hacia la CIRADR y un mejor entendimiento de los desafíos hacia el futuro. Existió consenso general de que la redistribución de la tierra no es una panacea en si misma y de que no existe una solución única para una reforma agraria socialmente justa, el desarrollo rural y el alivio de la pobreza rural. Los panelistas pusieron énfasis en los aspectos humanos de las consideraciones políticas y las intervenciones para CIRADR. Se destacó la necesidad de considerar prácticas culturales ancestrales, sistemas de conocimiento local, la necesidad de poblaciones marginales tales como mujeres y pueblos indígenas, diversos modelos de agricultura familiar y el uso común de recursos naturales. Los panelistas destacaron la necesidad de equidad entre mujeres y hombres por lo que respecta al acceso y contro sobre la tierra y otros recursos productivos. Se destacó que los decidores de políticas deberían dar elevada importancia a temas relacionados con la Soberanía Alimentaría y a un enfoque de reforma agraria y desarrollo rural basado en los derechos.

60. Los panelistas notaron la necesidad de sostener discusiones en profundidad de estrategias de ejecución realistas y nuevas ideas para la CIRADR. El tema del financiamiento de la implementación de la CIRADR no fue discutido, pero se acordó que era de mayor importancia un incremento al financiamiento para el desarrollo agrícola y rural. Los enfoques de política deben ser ampliados para incluir nuevos movimientos sociales, así como la necesidad de apoyo para la constitución de alianzas que puedan remediar desequilibrios estructurales de poder y promover enfoques de base amplia que sea al mismo tiempo flexibles y respondan a condicione locales y nacionales. De la misma manera, instituciones multilaterales necesitan trabajar directamente con movimientos sociales de los sectores rurales. El tema de la buena gobernancia fue destacado. Los panelistas explicaros la clara importancia de la consolidación local de capacidades que puede fortalecer la auditoria y transparencia de los gobiernos en la implementación de la CIRADR y así como promover el empoderamiento de los pobres rurales hacia su participación en la toma de decisión. Los panelistas enfatizaron la prevalencia de la ley en garantizar la justicia social así como la necesidad de voluntad política de transferir poder y recursos de los ricos a los pobres, sistemas judiciarios que protejan las comunidades rurales locales y sus lideres locales, y la necesidad de estrategias que fortalezcan sistemas de administración de tierras en favor de los pequeños propietarios, especialmente mujeres. Los panelistas reconocieron que en vista de la recurrente violencia en áreas rurales existe la necesidad de consolidar las capacidades de actores locales para negociación, la consolidación de alianzas estratégicas, la

construcción de consensos y el fortalecimiento de prácticas de gerenciamiento de conflictos a nivel local dentro de los territorios en cuestión.

61. Existió una divergencia de opinión entre panelistas acerca de como modelos agrícolas industriales podrían servir a la justicia social. En algunos países desarrollados tales modelos se han desarrollado exitosamente, pero su replicación en la mayoría de los países en desarrollo ha sido afectada por condiciones externas adversas tales como regimenes internacionales de comercio y el papel de las compañías multinacionales en el diseño de los sectores agrícolas y de producción de alimentos así como las estructuras de venta al menoreo. Los modelos autóctonos para el comercio justo y la valorización justa deberían ser desarrollados de los productores locales hacia los mercados de ciudades, nacionales y regionales. El poder de negociación de los grupos de productores locales debe ser fortalecido para incluir el mercadeo cooperativo y otras estrategias de comercialización de aldeas y ciudades.

62. Los panelistas destacaron que la reforma agraria es un proceso continuo de reforma que debería sobre todo contar con el apoyo estatal y de políticas para la reducción de la pobreza incluyendo particularmente la protección de los grupos mas vulnerables de los desastres ambientales. Fue expresado que las inversiones en los medios de vida de poblaciones rurales son necesarias para crear “la riqueza de los campesinos”, protección de la propiedad común de inversores externos poderosos y la creación de acceso a mercado para agricultores de pequeño escala. Los panelistas sugieron medios y mecanismos para revertir tendencias económicas de debidas a políticas inapropiadas a través de procesos de análisis de lecciones aprendidas de modelos políticos y medidas de redistribución actualmente dominantes. Una convergencia de fuerzas hacia alcanzar objetivos similares entre diversas instituciones, investigación y planificación en la recolección de las lecciones aprendidas y en la identificación de promotores que puedan facilitar el empoderamiento de pequeños agricultores y comunidades para negociar sus derechos. El panel expresó la elevada importancia de asignar recursos financieros disponibles para mejorar el crédito de inversión en educación y tecnología localmente adaptada en apoyo a la productividad de agricultores de pequeña escala; sistemas agrícolas y gerenciamiento de manejo de recursos naturales mejorados incluyendo la agricultura orgánica. Los panelistas notaron que muchas estrategias efectivas existen ya que deberían ser compartidas a través de colaboración e intercambio.

INFORME DE LAS SESIONES TEMÁTICAS ESPECIALES

63. Veintisiete Sesiones de Temáticas Especiales se organizaron como parte de la Conferencia por los gobiernos, organizaciones internacionales incluyendo a la FAO, la FIDA, las ONGs o redes de la sociedad civil con el objetivo de presentar y discutir temas específicos relacionados con la CIRADR. Once sesiones relacionadas con experiencias especificas de país o región (en países que incluyen Brasil, India, Sudáfrica y regiones, incluyendo África, Asia, el Pacífico y el Europa del Este y Central). Las otras sesiones discutieron temáticas relacionadas con la reforma agraria o desarrollo rural des de el punto de vista de grupos específicos: mujeres (dos sesiones el 8 de marzo), pobres rurales, pueblos indígenas, juventud, poblaciones de montaña; o relacionado con una problemática

específica: derecho a la tierra, agricultura orgánica, sistemas agrícolas tradicionales, investigación, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenibles (ADRS). Cuatro sesiones ilustraron el papel de redes en intercambiar experiencias y promover políticas de reforma agraria y desarrollo rural a nivel nacional, regional e internacional y la necesidad de reforzar estas redes mediante intercambios entre estos varios niveles. Una sesión trabajó en los mecanismos para el seguimiento y los indicadores del desarrollo rural. La mayor parte de las sesiones temáticas hicieron recomendaciones específicas para el seguimiento de la conferencia así como sugerencias concretas o compromisos para la implementación de actividades relacionadas con las temáticas discutidas.

DECLARACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

64. La declaración de las organizaciones de la sociedad civil fue presentada a la Conferencia (anexo f)

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE ALIANZAS

65. Quince propuestas de alianzas fueron presentadas en la Feria de las Alianzas de las cuales seis habían sido previamente acordadas, firmadas o bajo implementación. La Feria de Alianzas presentó una oportunidad de poner en evidencia progresos alcanzados en proyectos existentes o iniciativas de partenariado sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural y de presentar proyectos innovativos que alcanzaron éxito en implementar Reforma Agraria y Desarrollo rural. Fue también una oportunidad para anunciar y poner en marcha nuevos proyectos conjuntos orientados a la acción que privilegian procesos de diálogo entre diversos asociados e interesados que conducen al logro de procesos de Reforma Agraria y desarrollo Rural. Las alianzas presentadas involucraron redes con aliados potenciales, la creación de sinergias entre partenariados, la identificación de nuevos asociados y fuente de financiamiento, y la oportunidad de aprender mutuamente de las experiencias reciprocas.

PRESENTACIÓN Y ADOPCIÓN DEL INFORME DE LA CONFERENCIA

66. El informe preliminar de la Conferencia fue presentado por el Narrador General de la Conferencia Sr. Alfonso Pedro Canga (Angola). La Conferencia adoptó el informe preliminar

PRESENTACIÓN Y ADOPCIÓN DEL INFORME DEL GRUPO DEL TRABAJO SOBRE LA DECLARACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN DE LA CIRADR

67. La Declaración preliminar fue presentada por el presidente del Comité de Redacción, Sr. Noel de Luna (Filipinas) quién también identificó algunos cambios editoriales que el Secretariado debería más tarde corregir en el texto. La Conferencia adoptó la declaración por aclamación (anexo g).

68. Varias delegaciones hicieron comentarios sobre la declaración. Con respecto al párrafo siete Níger quiso añadir que “deberían diseñarse, revisarse *e implementarse* leyes para asegurar que las mujeres rurales gocen de derechos plenos y equitativos de acceso a la tierra y otros recursos...” y solicitó que la frase final del párrafo 11 fuera modificada como sigue “...los roles de comunidades locales tradicionales y grupos indígenas en contribuir a la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza *y el manejo sostenible de los recursos*”. Con relación al párrafo 21, Níger también noto que el principal propósito de la administración de tierras era garantizar seguridad de tenencia de la tierra. Mauritania indicó que problemas de desertificación y desastres naturales tales como sequías y langosta y su impacto sobre el desarrollo sostenible deberían ser abordados en forma explícita. Colombia enfatizó que el hambre y la tierra son afectadas por la justicia social y la guerra. Con respecto al inicio del párrafo 7, “Reconocemos que las leyes deben ser diseñadas y revisadas para garantizar que iguales y plenos derechos sean acordados a mujeres rurales para el acceso a la tierra y otros recursos, *incluyendo mediante el derecho a la herencia,*” Marruecos notó que la herencia es gobernada por la Ley Islámica. Marruecos, por ello, expresó reservas sobre la frase “*incluyendo mediante el derecho al herencia*” y sugirió que sea borrada. Nigeria propuso una referencia en el párrafo 23 a la alta migración de salida por parte de la juventud y la población en edad productiva debida a la falta de oportunidades en áreas rurales. Honduras subrayó la preocupación de la sociedad civil de que la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural deberían relacionarse con la Soberanía Alimentaria y los peligros de los Ogm y las tecnologías suicidas. Malí lamentó que muchos países de la OCDE no estaban representados en la CIRADR ya que muchas de las temáticas conciernen a todos los países y no solo aquellos en las regiones en desarrollo. Sierra Leone propuso que en el compromiso dos, párrafo 30, deberían comenzar con la frase “Nosotros recomendamos” y no “Nosotros recomendaremos”. Perú solicitó que la traducción española fuera mantenida cercana al texto inglés ya que este último había sido adoptado por la conferencia. Finalmente varios países incluyendo Austria (por mediación de la UE), Madagascar (por mediación de la Unión Africana), Guatemala, Indonesia, Méjico y Siria expresaron su apreciación por el trabajo del comité de Redacción y por la declaración.

CEREMONIA DE CLAUSURA

69. El discurso de Clausura del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Dr. Jaques Diouf fue presentado por el Sr. José Tubino representante de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la

Agricultura ante el gobierno de Brasil. El Director General consideró que esta innovativa Conferencia es una oportunidad muy apropiada para dirigir la atención de la humanidad hacia el hambre rural y la pobreza y que había alcanzado importantes resultados. El primer resultado mayor de la Conferencia sería la Declaración que promueve una nueva visión en principios de Reforma Agraria y Desarrollo Rural. Un aspecto innovativo clave de la Conferencia fue la fuerza del diálogo entre las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos misma que fue incorporada en la estructura de la Conferencia desde el inicio. El Foro Paralelo de la Sociedad Civil atrajo más de 300 participantes de 210 organizaciones y 66 países. Resultados importantes de la Conferencia en relación con el tema del diálogo subrayado por el Director General en su discurso incluyeron las dos sesiones de los paneles los 27 paneles temáticos especiales y los quince acuerdos de partenariado, seis de los cuales fueron ya acordados en detalle y firmados. La implementación de la Declaración de la Conferencia será a través de una plataforma durable a nivel global, regional, nacional y local. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de la FAO (CSA) en estrecha colaboración con el Comité de Agricultura (COAG) considerará la Declaración de la CIRADR y la Recomendación de la Conferencia y adoptará adicionalmente directrices para reseñar a través del apoyo de las Iniciativas Internacionales de Partenariado según la Declaración de CIRADR.

A reafirmar el compromiso de la FAO para apoyar la implementación de los resultados de la Conferencia, el Director General resaltó la propuesta de incluir una temática en la agenda sobre reforma agraria y Desarrollo Rural en el diálogo múltiple del Foro Especial de la 32^a CSA en septiembre 2006 como un asunto adicional de seguimiento para la Conferencia. Con respecto a la Recomendación de la Declaración del Consejo de la FAO, en noviembre 2006, se examinará la posibilidad de ulteriores mecanismos de seguimiento para asistir a los países en la implementación de los resultados de la CIRADR.

70. Su Excelencia Miguel Rossetto, Ministro de Reforma Agraria (Brasil) como presidente de la Conferencia agradeció a los organizadores por el manejo de la Conferencia y presentó sus comentarios de conclusión.

APÉNDICE A

AGENDA DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL

La información proporcionada abajo describe la organización diaria del trabajo de la CIRADR. El propósito es asistir a las Comisiones, los Gobiernos a la FAO y otros asociados, así como a Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con preparativos relacionados con la CIRADR. Se la está proponiendo como un documento de trabajo preliminar para los presidentes, vice-presidentes y narradores de las principales sesiones y las Comisiones con el objeto de alcanzar un proceso productivo orientado a alcanzar los resultados esperados de la CIRADR.

El Programa de la CIRADR puede ser dividido en 6 partes:

Parte I (6 de marzo) será la **Ceremonia Inaugural** hospedada por el Vice-Presidente del Brasil con la participación de todos los delegados. Habrá declaraciones del Vice-presidente, del Director General de la FAO y un representante de la sociedad civil.

Parte II (7 marzo) incluye la **Ceremonia de Apertura** presidida por el Gobierno hospedante, Brasil, **Declaraciones** sobre los progresos alcanzados en la ejecución de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural de Ministros y Jefes de Delegación de los Gobiernos (un extracto de los informes nacionales) y Jefes de Agencias Internacionales por la mañana y **Presentación** de 3 Documentos Temáticos y un Documento de Inventario Temático de la FAO en la tarde. Las Declaraciones de Jefes de Delegación y de Organizaciones Internacionales continuarán durante la tarde de 16:30 hasta 19:30 y en una Sesión Plenaria paralela a las comisiones del día siguiente (8 de marzo) según se requiera.

Parte III (8-9 de marzo) incluye el trabajo de las dos **Comisiones** (paralelas) que proporcionarán la ocasión de enfocar las deliberaciones y los debates en torno a lecciones aprendidas y desafíos y principales oportunidades para acción en relación con dos grupos temáticos: Reforma Agraria y Acceso a la Tierra: Desafíos y Oportunidades (Comisión 1) y Desarrollo Rural y Erradicación de la Pobreza: Desafíos y Oportunidades (Comisión 2).

Parte IV (9-10 marzo) incluye 1) Debate abierto entre la sociedad civil y los gobiernos sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (siete gobiernos representando grupos regionales de la FAO y siete OSC representando las regiones y las membresías de estas organizaciones; 2) Panel de expertos sobre Reforma Agraria, Justicia Social y Desarrollo Sostenible, el camino hacia adelante (7 expertos seleccionados por los gobiernos, 5 por Agencias de Naciones Unidas y Agencias Internacionales, 4 por las organizaciones de la sociedad civil y de los campesinos, 1 de la ILC y 3 expertos eminentes).

Parte V (10 marzo) incluye **Sesiones Plenarias** sobre: Declaraciones de la Sociedad Civil; 2) Informes de las Comisiones; 3) Presentaciones de Galerías de asociados; 4) Presentación y adopción de la Declaración Final de la CIRADR; y 5) Ceremonia de Clausura.

Parte VI – (desde el 8 hasta el 10 marzo por las tardes): Sesiones de Temas Especiales, Galerías de asociados; Exhibiciones de Afiches y de Documentos y un viaje de terreno.

Participación de ONG y Sociedad Civil

Durante el curso de la Conferencia, representantes de ONG, sociedad civil y Grupos Mayoritarios que están acreditados a la FAO así como ONG/OSC miembros de las Delegaciones Nacionales serán invitados a participar en los siguientes:

- Sesiones Plenarias
- Debate abierto entre sociedad civil y gobiernos
- Presentación de estudios de caso ante las Comisiones
- Participación en las discusiones de las Comisiones, los temas especiales, la Galerías de asociados y las exhibiciones de afiches
- Presentación de la Declaración de la Sociedad Civil a la Plenaria

Los Productos de la CIRADR

Los Productos de la CIRADR incluirán:

- 1) Declaraciones de Apertura y General; 2) la Declaración Final de la CIRADR; 3) La Plataforma Duradera (red virtual) con un Plan de Acción para realizar la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural y 4) Informes de los Presidentes de las Comisiones;
- Una propuesta de mecanismo de seguimiento para medir progresos en la ejecución de la Reforma Agraria y Desarrollo Rural de acuerdo con los principios para la acción acordados en la CIRADR;
- Documentación de las Sesiones Temáticas Especiales, Discusiones de Paneles, Galerías de asociados y el Debate Abierto entre la Sociedad Civil y los Gobiernos;
- Un listado de proyectos concretos, programas y propuestas iniciadas para la puesta en práctica de los principios de la CIRADR.

Organización del Trabajo de la CIRADR

ANOTACIONES

Martes, 7 de marzo 2006

09:30 – 13:00

Sala de Conferencia – Auditorio José Gomes da Silva (Plenaria)

La Sesión de Apertura de la CIRADR tomará lugar en la Plenaria en la mañana del 7 de marzo de 2006. Comenzará con la elección de oficiales (presidentes, 7 vice-presidentes y narradores) adopción de la agenda y organización del trabajo. El Presidente de la CIRADR pronunciará la Declaración de Apertura. Esto será seguido por la Declaración de Apertura del Director General de la FAO, Ministros, el Presidente del FIDA y jefes de otras Agencias de Naciones Unidas y otras Delegaciones (nivel de vice-Ministros y directores)

14:30 – 18:30

Salón de Conferencias - Auditorio José Gomes da Silva (Continuación de la Plenaria)

Declaraciones Generales

Esta sesión proporciona una oportunidad de continuar con las Declaraciones Generales. Las Delegaciones son invitadas a enfocar sus Declaraciones (5 minutos cada una) en temas de interés prioritario para ellas, así como en desafíos y oportunidades.

Informaciones sobre la lista de oradores (en orden alfabético) será anunciada en el periódico anticipadamente. Se invitan a las Delegaciones a enviar sus Declaraciones por correo electrónico a: ICARRD-Secretariat@fao.org para ser publicado en la página Web de la CIRADR.

Resumen por el Presidente de la Sesión

Presentación Plenaria de los Documentos Temáticos

S. Leite, sobre el tema de acceso/reforma agraria

I. Sachs, y M. Altieri sobre el tema de Oportunidades de Desarrollo Rural

P. Koohafkan, Presentación del ejercicio de Inventario de Políticas y Prácticas de la FAO sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural

Discusión

Resumen por el Presidente

Miércoles, 8 de marzo 2006
09:30 – 13:00 (Sesión paralela matutina)

El día 2 de la Conferencia comenzará con las Deliberaciones y discusiones de las 2 Comisiones con los temas asignados a los dos grupos temáticos. Los Presidentes de las Comisiones proporcionarán los principios directrices y dirigirán las discusiones hacia acciones orientadas por resultados.

Favor notar: Una provisión debe ser hecha para el caso que las presentaciones de Declaraciones Generales del día anterior deban continuar durante la Sesión Plenaria General

COMISIÓN 1	COMISIÓN 2
Reforma Agraria y Acceso a la Tierra: Desafíos y Oportunidades	Desarrollo Rural y Alivio de la Pobreza: desafíos y oportunidades
Sala de Conferencias Auditorio José Gomes da Silva	Sala de Conferencias Auditorio B
Presidente: Narrador: 09:30-09:45 - Apertura por el Presidente 09:45-10:00 – Presentación del Documento Temático 1 sobre <i>Políticas y Prácticas para asegurar el Acceso a la Tierra</i> por Julian Quan 10:00 – 13:00 Sesión 1 ¿Cuáles son los papeles de los actores - estado, sociedad civil, sector privado y fuerzas del mercado? Comentarios Introductivos por Michael Carter Presentación de Estudios de Caso: <i>India – Implementando Derechos a la Tierra por las mujeres;</i> <i>Uganda – Voz de las mujeres sobre la tierra</i> <i>Región Andina – ¿Está terminada la Reforma Agraria?</i> <i>Ruanda – Implicaciones de la reforma agraria en curso sobre el desarrollo rural sostenible</i>	Presidente: Narrador: 09:30-09:45 – Apertura por el Presidente 09:45-10:00 – Presentación del Documento Temático 2 sobre <i>Estados y Sociedad Civil, Acceso a la Tierra y Desarrollo Rural: Consolidación de capacidades para nuevas formas de gobierno</i> por Samuel Thirión 10:00 – 13:00 Sesión 1 ¿Cuáles son las oportunidades para pequeños productores y trabajadores agrícolas en los nuevos desafíos del desarrollo rural? Comentarios de Apertura por Jack Wilkinson Presentación de estudios de caso: <i>Colombia: Alianzas Productivas</i> <i>Chile: Acceso a Recursos por poblaciones folklóricas</i> <i>Mozambique –Alcanzando la seguridad alimentaría y nutricional</i>
Preguntas, respuestas, debates	

	Preguntas, respuestas, debates
14:30 – 16:30 (continuación de las Sesiones Paralelas)	
COMISIÓN 1 (continua) <i>Reforma Agraria y Acceso a la Tierra: Desafíos y Oportunidades</i> Sala de Conferencias Auditorio José Gomes da Silva	COMISIÓN 2 (continua) <i>Desarrollo Rural y Erradicación de la Pobreza: Desafíos y Oportunidades</i> Sala de Conferencias Auditorio B
14:30 – 16:30 Sesión 2 <i>Como manejar conflictos, enfrentar temas de derechos y formas de gobierno sobre tierra y recursos naturales</i> Comentarios Introductivos por Ruth Meinzen-Dick Estudios de caso: <i>Irán – Lecciones de la experiencia de reforma agraria: impactote las nacionalizaciones de las tierras de pastoreo sobre los pastores nómadas</i> <i>Siria – Rehabilitación de las áreas de pastoreo y Establecimiento de una Reserva de recursos de fauna en la región Al Badia</i> <i>Gana – Acceso a la tierra y seguridad de la tenencia</i> <i>Indonesia - Conflictos agrarios y violencia contra los campesinos</i> <i>Nepal – Acceso a los recursos naturales para comunidades indígenas marginalizadas</i> Preguntas, respuestas, debates	14:30 – 16:30 Sesión 2 <i>Cuales son los roles, responsabilidades y necesidades en materia de creación de capacidades de los actores rurales</i> Comentarios Introductivos por Mamadou Cissokho Estudios de caso: <i>Brasil – Desarrollo Territorial Participativo</i> <i>Bosnia-Herzegovina - Desarrollo Participativo del Uso de la Tierra</i> <i>Filipinas – Principales desafíos para el mejoramiento de procesos locales</i> <i>Sudáfrica – Iniciativa de reforma agraria en la municipalidad de Makhado</i> Preguntas, respuestas, debates

Jueves, 9 de marzo de 2006

9:30 – 13:00 (Sesiones paralelas de la mañana)

La mañana del Día 3 de la Conferencia continuará sobre las deliberaciones y discusiones dentro de las dos Comisiones sobre los temas incluidos en el racimo técnico. Los Presidentes de las Comisiones proporcionarán los principios guía y dirigirán las discusiones hacia productos orientados a las acciones.

<p>COMISIÓN 1 (continua)</p> <p><i>Reforma Agraria y Acceso a la Tierra: Desafíos y Oportunidades</i></p> <p>Sala de Conferencias Auditorio José Gomes da Silva</p>	<p>COMISIÓN 2 (continua)</p> <p><i>Desarrollo Rural y Erradicación de la Pobreza: Desafíos y Oportunidades</i></p> <p>Sala de Conferencias Auditorio B</p>
<p>Presidente: Narrador:</p> <p>9:30 – 13:00 Sesión 3 <i>¿Como mejorar capacidades para la reforma agraria y el desarrollo rural?</i></p> <p>Comentarios Introductivos por, by Michel Merlet</p> <p>Estudios de caso: <i>Etiopia- Políticas y prácticas para asegurar y mejorar el acceso a y el control sobre la tierra</i> <i>Níger – Código Rural; Reforma participativa de la tenencia de la tierra</i> <i>Chile – Mejoramiento socio-económico de los pequeños productores</i> <i>Madagascar – Experiencias de las instituciones de la reforma agraria</i></p> <p>Preguntas, respuestas, debates</p>	<p>Presidente: Narrador:</p> <p>9:30 – 13:00 Sesión 3 <i>¿Cuales estrategias de apoyo, políticas y mecanismos para la implementación y el seguimiento?</i></p> <p>Comentarios Introductivos por, by Olivier Dubois</p> <p>Estudios de caso: <i>Región de Asia y Pacífico - Desde la Carta del Campesino hacia la CIRADR</i> <i>Líbano – Desarrollo rural y agrícola: desde la teoría a la práctica</i> <i>Namibia - Sistema de Impuesto sobre tierra</i></p> <p>Preguntas, respuestas, debates</p>

La tarde del día 3 de la Conferencia empezará con un debate abierto entre la sociedad civil y los gobiernos seguido por un panel de discusión sobre Reforma agraria, justicia social y desarrollo sostenible. Los Presidentes de las Sesiones proporcionarán los principios guía y dirigirán las discusiones.

14:30 – 16:30: Mesa Redonda

**Debate abierto entre sociedad civil, movimientos sociales y gobiernos
(7 representantes designados por el Forum de la sociedad civil y 7 por los gobiernos)**

Facilitador: Padre Martinho Lenz

16:30 – 18:30 (Panel de discusión)

Reforma agraria, justicia social y desarrollo sostenible

Panelistas:

7 expertos gubernamentales

5 expertos inter-gubernamentales (FAO, FIDA, OIT, Un Hábitat, BM)

4 expertos de las OSC y organizaciones de campesinos (1 ONGs Internacionales; 2 IPC/CSOs, 1 ONGs nacionales)

1 ILC

3 expertos Eminentes

Facilitador: Gunilla Olsson

Viernes, 10 de marzo de 2006

9:30 – 13:00

Sala de Conferencia Auditorio José Gomes da Silva (Plenaria)

En el día 4 de la Conferencia se concluirán los trabajos de las dos Comisiones que presentarán sus resultados. La Declaración Final y el Informe Resumido del Presidente sobre *Próximos pasos y caminos por recorrer* serán igualmente presentados. La sociedad civil tendrá una oportunidad para presentar su declaración a la Plenaria. Una Presentación será proporcionada sobre los puntos importantes de las Sesiones sobre temas Especiales y sobre las Galerías de Asociados. Habrá una Ceremonia de Clausura con discursos de Ministros y un comunicado de prensa.

Informe de las dos Comisiones Informe del grupo de trabajo sobre la Declaración CIRADR y el Plan de Acción Declaración de la Sociedad Civil

14:30 – 18:00

Sala de Conferencia Auditorio José Gomes da Silva (Plenaria)

Presentación de las Galerías de Asociados Presentación del resumen del Presidente El Presidente invitará a los delegados para hacer breves comentarios sobre el resumen del Presidente El Presidente preguntará a la reunión de adoptar el Informe de la CIRADR Presentación y adopción de la Declaración final CIRADR y del Plan de acción El Presidente invitará las declaraciones finales Ceremonia de Clausura
--

APÉNDICE B

LISTA DE DELEGADOS E OBSERVADORES

[Este apéndice disponible sólo en Word](#)



T:\
ICARRD-Secretariat\

APÉNDICE C

LISTA DE DOCUMENTOS

ICARRD 2006/1	Provisional Agenda
ICARRD 2006/2	Rules and Procedures
ICARRD 2006/3	Final Declaration
 <u>ICARRD 2006/INF</u> <u>Series</u>	
ICARRD 2006/INF/1	Concept Note
ICARRD 2006/INF/2	List of Documents
ICARRD 2006/INF/3	Provisional List of Delegates and Observers
ICARRD 2006/INF/4	FAO's contribution to Good Policies and Agrarian Reform and Rural Development: A Brief Overview
 <u>ICARRD 2006/IP</u> <u>Series</u>	
ICARRD 2006/IP/1	Policies and Practices for Securing and Improving Access to Land
ICARRD 2006/IP/2	States and Civil Society: Access to Land and Rural Development and Capacity Building for New Forms of Governance
ICARRD 2006/IP/3	New Opportunities for Community Driven Rural
ICARRD 2006/IP/4	Agrarian Reform, Social Justice and Sustainable Development
ICARRD 2006/IP/5	Agrarian Reform in the Context of Food Sovereignty, the Right to Food and Cultural Diversity: "Land, Territory and Dignity"
 <u>ICARRD 2006/NR</u> <u>Series</u>	

ICARRD 2006/NR/1	Afghanistan National Report
ICARRD 2006/NR/2	Chile – Informe Nacional
ICARRD 2006/NR/3	Costa Rica – Informe Nacional
ICARRD 2006/NR/4	Republica Dominicana – Informe Nacional
ICARRD 2006/NR/5	El Salvador – Informe Nacional
ICARRD 2006/NR/6	Japan National Report
ICARRD 2006/NR/7	Kenya National Report
ICARRD 2006/NR/8	Mexico – Informe Nacional
ICARRD 2006/NR/9	Niger – Rapport National
ICARRD 2006/NR/10	Peru – Informe Nacional
ICARRD 2006/NR/11	Philippines National Report
ICARRD 2006/NR/12	Thailand National Report
ICARRD 2006/NR/13	République Tunisienne – Rapport National
ICARRD 2006/NR/14	Indonesia National Report
ICARRD 2006/NR/15	Burkina Faso - Rapport National
ICARRD 2006/NR/16	Netherlands National Report
ICARRD 2006/NR/17	Mali – Rapport National
ICARRD 2006/NR/18	Royaume du Maroc – Rapport National
ICARRD 2006/NR/19	United Arab Emirates National Report
ICARRD 2006/NR/20	Nepal Executive Summary National Report
ICARRD 2006/NR/20	Nepal National Report
Rev. 1	
ICARRD 2006/NR/21	Finland National Report
ICARRD 2006/NR/22	South Africa National Report
ICARRD 2006/NR/23	Lesotho National Report
ICARRD 2006/NR/24	People’s Republic of China National Report (C/E)
ICARRD 2006/NR/25	Uruguay - Informe Nacional
ICARRD 2006/NR/26	Ecuador – Informe Nacional
ICARRD 2006/NR/27	República de Angola – Relatório Nacional
ICARRD 2006/NR/28	Republic of Turkey
ICARRD 2006/NR/29	Moçambique – Relatório Nacional
ICARRD 2006/NR/30	Namibia National Report
ICARRD 2006/NR/31	The Arab Republic of Egypt National Report (A/E)
ICARRD 2006/NR/32	Zimbabwe National Report
ICARRD 2006/NR/33	National Report: Benin
ICARRD 2006/NR/34	Nigeria National Report
ICARRD 2006/NR/35	Zambia National Report
ICARRD 2006/NR/36	Rapport National de Madagascar
ICARRD 2006/NR/37	Rapport National de Côte d’Ivoire
ICARRD 2006/NR/38	Rapport National du Liban (A)
ICARRD 2006/NR/39	Tanzania National Report
ICARRD 2006/NR/40	Rapport National de Mauritanie

ICARRD 2006/CS
Series

- ICARRD 2006/CS/1 Case Study: Algérie: De la Réforme Agraire au Développement Rural, l'Évolution des Interventions en Milieu Rural
- ICARRD 2006/CS/2 Case Study: Policies and Practices for Securing and Improving Access to and Control Over Land in Ethiopia
- ICARRD 2006/CS/3 Case Study: Land Access and Security of Tenure in Ghana: Some Considerations for Improvement
- ICARRD 2006/CS/4 Case Study: The Experience of the National Land Programme in Madagascar
- ICARRD 2006/CS/5 Case Study: Garantindo Segurança Alimentar e Nutricional em Moçambique
- ICARRD 2006/CS/6 Case Study: Implementation of Land Tax Commercial Agricultural Land in Namibia
- ICARRD 2006/CS/7 Case Study: The Rural Code in Niger: A Land Tenure Reform on a Continuing Participatory Process
- ICARRD 2006/CS/8 Case Study: Implications of the Ongoing Land Reform on Sustainable Rural Development and Poverty Reduction in Rwanda
- ICARRD 2006/CS/9 Case Study: Area Land Reform Initiative in Makhado Municipality, South Africa
- ICARRD 2006/CS/10 Case Study: Voices of Women on Land, Uganda
- ICARRD 2006/CS/11 Case Study: O Planejamento Territorial Participativo em Brazil
- ICARRD 2006/CS/12 Case Study: Chile I
- ICARRD 2006/CS/13 Case Study: Proyecto Apoyo Alianzas Productivas en Colombia
- ICARRD 2006/CS/14 Case Study: Acceso a los Recursos Pesqueros en Chile
- ICARRD 2006/CS/15 Case Study: La Reforma Agraria en la Región Andina ¿ es cosa del pasado?
- ICARRD 2006/CS/16 Case Study: Colombia
- ICARRD 2006/CS/17 Case Study: Implementing Land Rights for Women in India and Revitalizing Rural Communities through Just Agrarian Reforms and Rural Development
- ICARRD 2006/CS/18 Case Study: Agrarian Conflict and Violence Toward Peasants in Indonesia
- ICARRD 2006/CS/19 Case Study: Reality Revisited – Marginalized Indigenous Communities' Access to Natural Resources in Nepal
- ICARRD 2006/CS/20 Case Study: Challenging Areas for Improvement of Local Process in the Philippines
- ICARRD 2006/CS/21 Case Study: Understanding Land Issues and Post-Tsunami Situation in Sri Lanka
- ICARRD 2006/CS/22 Case Study: Afghanistan
- ICARRD 2006/CS/23 Case Study: Lessons from the Experience of Land Reform in Iran:

ICARRD 2006/CS/24	Impact of Nationalisation of Rangelands on Nomadic Pastoralism Case Study: Le Développement Agricole et Rural au Liban: Entre la Theorie et la Pratique
ICARRD 2006/CS/25	Case Study: Rangeland Rehabilitation and Establishment of a Wildlife Resource in Sustainable Rangeland Management in Al Badia Region, Syria
ICARRD 2006/CS/26	Case Study: Participatory Land Use Development in Bosnia and Herzegovina: An Integrated Approach in the Preparation and Management of Rural Development Strategies
ICARRD 2006/CS/27	Case Study: From the Peasant Charter to the ICARRD: An Overview of the Current Trends and Emerging Issues in Rural Development in the Asia-Pacific Region
ICARRD 2006/CS/28	Case Study: Desarrollo Rural Local Sostenible en Paraguay

ICARRD 2006/TD Series

ICARRD 2006/TD/1	Participatory and negotiated territorial development (PNTD): An Approach to Rural Development
ICARRD 2006/TD/2	Indicators and referential for agrarian reform and rural development follow-up
ICARRD 2006/TD/3	Agriculture labour as stakeholders in land reform: a review
ICARRD 2006/TD/4	From the peasant charter to the ICARRD: An Overview of the Current Trends and Emerging Issues in Rural Development in the Asia-Pacific Region
ICARRD 2006/TD/5	Securing the commons
ICARRD 2006/TD/6	Les voies de la transition de la Sécurité Alimentaire – Quelques conditions pour une couverture alimentaire mondiale
ICARRD 2006/TD/7	Consensus, confusion and controversy: Selected Land Reform Issues in Sub-Saharan Africa
ICARRD 2006/TD/8	Reforma agraria y evolución del marco jurídico del agua en Chile
ICARRD 2006/TD/9	Technical note from the Holy See to the ICARRD
ICARRD 2006/TD/10	El acceso al agua con seguridad juridical, la titulación de tierras agrícolas y la formalización de los derechos de agua en el Peru

ICARRD 2006/LIM Series

ICARRD 2006/LIM/1	Report of Commission II
ICARRD 2006/LIM/2	Report of Commission I
ICARRD 2006/LIM/3	Report of the Credential Committee

ICARRD 2006/REP
Series

ICARRD 2006/REP/1 Report of the Conference

APÉNDICE D

RESUMEN EJECUTIVO DE LOS DOCUMENTOS TEMÁTICOS

DOCUMENTO TEMÁTICO UNO:
*POLITICAS Y PRACTICAS PARA GARANTIZAR Y MEJORAR EL
ACCESO A LA TIERRA*

Este documento resume las políticas y prácticas actuales para garantizar el acceso a la tierra a los pobres. Abarca África, América Latina y Asia, haciendo referencia también a experiencias de Europa central y oriental y de la ex-Comunidad de Estados Independientes. El documento examina el cambio en los enfoques de la reforma agraria, las diferentes formas para garantizar el derecho de tierras y lograr una distribución más equitativa, la vulnerabilidad de grupos particulares a perder sus derechos y la necesidad de afrontar el derecho de tierras mientras se resuelven los conflictos y en la construcción de la paz. Concluye con amplias recomendaciones sobre unas medidas prácticas para proteger el derecho de tierras en los grupos más pobres y vulnerables.

La tierra es un bien de importancia incalculable para miles de millones de habitantes de las zonas rurales de los países en desarrollo. La naturaleza de los derechos y la seguridad con la cual se gozan cambia enormemente, dependiendo de la competencia por la tierra, del grado de penetración de mercado y del contexto institucional y político más amplio. El escenario es completamente diverso dentro y entre los países y regiones, sin embargo, se pueden identificar algunas tendencias generales y retos en común.

A pesar de que existen enormes diferencias al interno de los países y entre ellos, la presión sobre la tierra tiende a incrementarse en las próximas décadas, dado el impacto del continuo crecimiento poblacional, de la urbanización, de la globalización de los mercados y de los cambios climáticos. Cuando el recurso se vuelve cada vez más escaso y más caro, los que tienen derechos de tierra endeble tienden a perderlos. En el caso de la tierra, algunos grupos, en particular, son más vulnerables a perder sus derechos, entre estos: los pobres, los habitantes de las zonas periurbanas, las poblaciones indígenas, las mujeres, los que subsisten de recursos de propiedades en común y los que viven en áreas en conflictos. Afrontar la seguridad de tenencia y acceso a la tierra para estos grupos es crucial para la justicia social, para los medios de vida sostenibles, y para la estabilidad política y coexistencia pacífica. Se debe poner especial atención en garantizar el derecho de tierras, porque es importante para la promoción del desarrollo rural, ya que ayuda a crear condiciones que fomentan las inversiones locales y extranjeras.

El diálogo político a todos los niveles debería reconocer la importancia de garantizar el derecho de tierras para un desarrollo sostenido, para el crecimiento y la paz. Se necesita dar prioridad más sistemáticamente al acceso a la tierra y a los derechos de propiedad en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y en la política macroeconómica a escala nacional y en los ODM a escala global. De no ser así, el tema de la tierra quedaría excluido de las principales estrategias de desarrollo.

La agenda de la reforma agraria debe estar dirigida por cada país y ser de su competencia, mientras las lecciones de las buenas prácticas pueden ser compartidas entre los países, no hay soluciones generalizadas que se apliquen a todos los casos. Una reforma efectiva de la tierra y de los derechos de propiedad para apoyar los sistemas de vida de los pobres requiere un compromiso sostenible y a largo plazo por parte de los gobiernos y de las agencias de desarrollo. Una reforma agraria exitosa, en última instancia, depende del ejercicio del poder político en conjunto con los movimientos en pro de la reforma agraria, colectivamente preparados para superar la resistencia surgidas de intereses creados.

La promoción de un acceso equitativo a la tierra requiere de una conducción efectiva para implementar los programas actuales de redistribución de la tierra y evaluar los sistemas y acuerdos institucionales usados para ejecutar estos programas. Garantizar los derechos de tierra requiere: un buen número de herramientas ajustadas a los diferentes grupos y circunstancias, poniendo atención especial a las necesidades de seguridad de la tenencia de tierras de los grupos más pobres y vulnerables; el apoyo a las instituciones democráticas y a los sistemas de información que sean descentralizados, centrados en los problemas y abiertos al escrutinio público ; una vinculación efectiva entre las nuevas instituciones y los mecanismos locales existentes para la gestión de la tierra; y sistemas mejorados para resolver los conflictos por la tierra, incluyendo los métodos de resolución formal de los conflictos, los métodos alternativos de resolución y aquellos consuetudinarios.

La creación de capacidades es fundamental para mejorar el acceso a la tierra y su administración eficaz. Una escasez de personal profesional en las agencias gubernamentales y la falta de conocimientos jurídicos entre el público en general se combinan para volver los servicios de administración de la tierra ampliamente inaccesibles para la gente normal. La necesidad de pagar impuestos, la distancia para acceder a los registros de tierra y la dependencia del saber leer y escribir en el idioma oficial limitan ulteriormente el alcance de la política estatal en las áreas rurales. Se necesita apoyo al desarrollo profesional, intercambio de experiencias y creación de capacidad, incluso en el ámbito universitario, en centros de excelencias y a través de las redes de aprendizaje de los formuladores de políticas, de los varios interesados y de la sociedad civil en general. Las organizaciones civiles capaces y bien informadas tienen un papel de incalculable valor en la formación y en el suministro de pesos y contrapesos ante la toma gubernamental de decisiones y el desarrollo e implementación de las políticas de la tierra. El intercambio de experiencia entre las redes de las organizaciones civiles, el análisis y la investigación ligados a las medidas prácticas pueden también ayudar a desarrollar una política agraria más adecuada y unas instituciones capaces de hacer frente a las exigencias de seguridad de tierras tanto de los pobres como de los ricos.

DOCUMENTO TEMÁTICO DOS :

*ESTADO Y SOCIEDADES CIVILES, ACCESO A LA TIERRA Y DESARROLLO RURAL:
REFORZAR LA CAPACIDADES PARA NUEVAS FORMAS DE GOBIERNO.*

Luchar eficazmente para reducir el hambre y la pobreza en el mundo supone haber comprendido las verdaderas causas de la inaceptable situación actual, relacionadas con la competencia existente en el mercado mundial de la agricultura con niveles de productividad

muy diferentes. Grupos sociales enteros y millones de productores pierden todo el acceso a la tierra y a los recursos naturales de los que vivían y las formas de producción campesinas resultan destruidas en masa e irreversiblemente. Precisamente porque está históricamente demostrado que éstas son las más aptas para satisfacer las necesidades alimentarias de la Humanidad y para preservar los recursos naturales, es urgente y decisivo frenar esos procesos. La crisis económica, social y ecológica amenaza la paz y la supervivencia de la Humanidad. Encontrar soluciones para dicha crisis constituye el imperativo fundamental de los años venideros.

En el documento se exponen las principales necesidades de fortalecimiento de las capacidades de los Estados y las sociedades civiles, necesarias para un desarrollo real y sostenible. En la actualidad, ni los Estados ni los organismos internacionales están en condiciones de aplicar políticas que puedan frenar las dinámicas de reducción en masa del acceso a la tierra y a los recursos naturales. Tampoco saben cómo impulsar procesos eficaces de corrección de desigualdades que no cesan de aumentar. Como mantenerse en una exposición general no permite avanzar en el debate, en el documento se enumeran y analizan brevemente aspectos estratégicos para precisar la naturaleza de las necesidades de nuevas competencias. Los procesos de reforma agraria redistributiva son más que nunca necesarios, pero exigen condiciones políticas particulares y con frecuencia fugaces que hay que saber aprovechar. Es posible intervenir de otras formas a largo plazo luchando contra las apropiaciones ilegales, regulando los mercados de la tierra, garantizando los derechos de uso de los productores y no sólo los derechos de los propietarios de la tierra. En la actualidad son indispensables políticas que permitan seguir la evolución de las estructuras agrarias a fin de volverlas compatibles con el interés de las mayorías, pero también desde abajo se construyen los derechos de los ciudadanos del futuro y las opciones substitutivas de los callejones sin salida actuales, mediante las luchas de las organizaciones de productores y trabajadores rurales, gracias a las innovaciones de la sociedad civil. Dichas organizaciones siempre han desempeñado un papel esencial en la construcción de nuevos marcos jurídicos y nuevas políticas. Con la aceleración de la Historia, también deben reforzar sus capacidades para ser más eficaces.

El análisis de las premisas de nuevas formas de gestión de los asuntos públicos muestra claramente que ni los Estados ni las sociedades civiles lograrán afrontar solos los imperativos del siglo XXI. Después de haber analizado la dialéctica de las relaciones entre Estados y sociedades civiles y a partir de las experiencias más avanzadas de articulación entre esos dos polos, en el documento se expone un marco conceptual para nuevas formas de regulación y gestión en busca de un desarrollo rural sostenible y equitativo. Diálogos territoriales, diálogos verticales entre niveles, subsidiariedad activa y "autonomía contra responsabilidad" constituyen sus elementos esenciales y complementarios. Entonces resulta posible proponer un primer bosquejo de medidas y programas para reforzar las competencias de los agentes con vistas a la aplicación de esas nuevas formas de gestión de los asuntos públicos. Entre esas propuestas, encontramos la creación de un Observatorio, encargado de velar por la dimensión mundial del proceso de aprendizaje de la buena gestión de los asuntos públicos en las zonas rurales, la creación de mecanismos que obliguen a los Estados a aplicar políticas idóneas y a rendir cuentas y el fortalecimiento de las organizaciones campesinas y rurales.

El documento concluye con la siguiente pregunta: para que semejantes propuestas puedan aplicarse, ¿no hay que poner en tela de juicio ciertas ideas dominantes, abordar en su raíz el problema de la pobreza corrigiendo los efectos devastadores del mercado mundial, renunciar al mito de la propiedad absoluta de la tierra para reinventar nuevas formas de gestión idónea de los territorios y abandonar la falsa ilusión de un mercado perfecto de la tierra y de los recursos naturales? Es esencial debatirlo, pues la formulación de respuestas para abordar los imperativos actuales sólo se podrá hacer de forma plural, con dinámicas de alianzas cada vez más amplias, que superen necesariamente el medio rural.

DOCUMENTO TEMÁTICO TRES: NUEVAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO RURAL BASADO EN LA COMUNIDAD

El desarrollo rural es todavía un elemento esencial de las estrategias de desarrollo sostenible por tres razones:

- 1) Como imperativo social a través de la inclusión social por medio de un ‘trabajo digno’. Desde que entramos en la era de la desindustrialización, donde las industrias de altas tecnologías crean pocos trabajos, las áreas rurales continuarán suministrando oportunidades cruciales de ‘trabajo digno’ (p
- 2) .ej. un trabajo con un salario y condiciones de empleo aceptables) a los miles de millones de habitantes de las zonas rurales que no podrán ser absorbidos por la urbanización (concepto utilizado para hacer referencia a los que tienen un trabajo digno, una vivienda aceptable y condiciones para participar en la vida cívica y comunitaria).

Las oportunidades de empleos rurales se deben ver tanto en el sector de las explotaciones agrícolas como en los sectores ajenos a éstas (que actualmente abarcan del 40 al 60 por ciento de los ingresos rurales en los países en desarrollo), siguiendo las estrategias de desarrollo regidas por el trabajo que combinen la multifuncionalidad de una economía rural y una pluri-actividad de los habitantes de las zonas rurales. Estas oportunidades se incluyen:

- la puesta al día de las prácticas agrícolas actuales tanto en términos de productividad como de condiciones de trabajo;
- la modernización de las actividades de subsistencia para liberar tiempo para nuevas actividades orientadas al mercado, y para actividades no económicas (especialmente para las mujeres);
- la diversificación de la producción agropecuaria, agregando nuevos nichos de mercado preferentemente para productos que requieran altos insumos de mano de obra;
- siempre que sea posible, la abertura local de pequeñas industrias de procesamiento agropecuario ;
- la exploración de nuevas formas de organización de mercado, en particular a través de la empresariedad colectiva;
- la identificación de empleos ajenos a la agricultura;
- la promoción de pequeñas empresas fuera del sector agropecuario.

2) Como imperativo ambiental, a través de la promoción del ‘buen uso de la naturaleza’ por parte del campesinado: en tiempos de altos precios del combustible y de riegos causados por los cambios climáticos, algunas de las propuestas más prometedoras para este objetivo son la llegada de la era de la agroenergía y demás oportunidades ofrecidas por los mercados para los servicios ambientales.

3) Un sector con un efecto multiplicador importante en el resto de la economía: que debería lograrse a través de la expansión de los ‘mercados internos’, que son elementos clave del fortalecimiento de la competitividad de las economías nacionales. Desde este punto de vista, se pueden considerar como elementos esenciales del ‘desarrollo desde adentro’, considerado por muchos como el motor fundamental del crecimiento en los países en desarrollo.

Tres elementos serán importantes para las estrategias de desarrollo a favor del escenario rural y de los pobres:

A) *Neo-estados desarrollistas proactivos*, con las funciones importantes de reglamentación y reordenación de los mercados, encaminados hacia la garantía de modelos de crecimiento virtuoso, socialmente inclusivos¹ y ambientalmente sostenibles;

B) *El desarrollo territorial participativo y negociado*, como base para el desarrollo local según los siguientes principios:

- basado en los actores;
- basado en el territorio;
- dinámico;
- sistémico;
- multisectorial;
- multinivel; y
- participativo y negociado.

C) *La intervención de una civilización moderna basada en la biomasa*; que vaya mucho más allá de la producción exclusiva de alimentos y que abarque la producción de alimentos y de pienso para animales, de fertilizantes verdes, de combustibles biológicos, de insumos industriales, de materiales de construcción y de productos farmacéuticos y cosméticos. Los elementos presentados arriba deberían sentar las bases para un programa mundial innovador dirigido a los pequeños productores, y debería ser coordinado por la FAO. Podría abarcar los dos siguientes elementos:

- la erradicación de la pobreza, fundamentalmente a través la expansión de empresas de producción de fácil manejo y respetuosas del medio ambiente; y
- la promoción de la agroenergía compatible con la ordenación sostenible de los sistemas de vida.

La compatibilidad entre estos dos elementos debería asegurarse a través del establecimiento de los sistemas potenciales de apoyo a los medios de vida.

Las prioridades en la investigación en apoyo de la implementación de este plan mundial tienen que abarcar las biotecnologías, los sistemas integrados de producción de alimentos-energía y el nuevo uso de los desechos agropecuarios y forestales, los objetivos y límites de la genética, el acceso mejorado a las innovaciones tecnológicas y a los sistemas modernos de comunicación.

Otros elementos de este plan podrían incluir:

- la promoción del empleo fuera del sector agropecuario, empezando con un balance de las experiencias pertinentes;
- las reformas agrarias de acuerdo al tiempo y a los destinatarios, con medios para revisar regular y eficazmente su progreso; el desarrollo territorial participativo y negociado.

¹ Dudley Sears solía afirmar que cualquiera que fuera el índice de crecimiento económico, no se puede hablar de desarrollo a menos que el progreso se observe con respecto a la reducción del desempleo, de las desigualdades sociales y de la pobreza.

DOCUMENTO TEMÁTICO CUATRO:

REFORMA AGRARIA, JUSTICIA SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Es necesario concebir de nuevo el proceso de transformación agraria considerando la reforma agraria un vector estratégico del desarrollo social y sostenible, lo que tiene repercusiones en el crecimiento agrícola y económico en general, además de en la justicia social y en el desarrollo concebido como expansión de la libertad.

- **El reparto de los activos, la reforma agraria y el crecimiento económico**

Diversos trabajos de análisis económico e histórico del proceso de desarrollo agrícola han revelado ciertas vinculaciones importantes que se deben tener en cuenta en los debates sobre la reforma agraria:

- Los mayores niveles de desigualdad en el punto de partida (como, por ejemplo, una gran concentración de la tierra y los capitales) pesan negativamente en el crecimiento económico a largo plazo. Los países que presentan una marcada concentración de la tierra obtienen un crecimiento económico más lento que los que tienen un régimen de tenencia de la tierra más igualitario. Los niveles elevados de concentración económica y de propiedad de la tierra son también obstáculos para el fomento de la justicia social, lo que deja a millones de personas al margen de la ciudadanía plena.
 - Varios factores distintos de los estrictamente económicos o agrícolas, como el acceso a la salud y la educación, desempeñan también un papel determinante en los procesos de aumento de la productividad en la agricultura, en particular en el caso de los más pobres, pero sólo si se ponen los activos productivos, como la tierra, a disposición de la mayoría de los productores más pobres, se podrán transformar esos factores en desarrollo económico.
 - Los programas de reforma agraria deben ir acompañados de medidas de apoyo a los beneficiarios para que tengan efectos importantes y duraderos como política de reducción de la pobreza y fomento de la igualdad.
 - La tierra no es sólo un factor de producción, sino también de riqueza, prestigio y poder. Por eso, su reparto más igualitario entraña no sólo un aumento de los activos económicos poseídos por los más pobres, sino también un aumento del poder político y la participación social de estos últimos.
- **La crítica del modelo economicista de crecimiento agrario; equidad y desarrollo vistos como libertad**

Existen interacciones determinantes entre los procesos políticos y económicos: para que los cambios económicos tengan éxito, hace falta la presencia de agentes estratégicos. Esa dimensión política de los procesos y de la opción en materia de desarrollo exige que nos preguntemos por la prioridad concedida al modelo agroexportador y a los intereses de los grandes grupos (principales beneficiarios de ese modelo), al comprobar que ese modelo obstaculiza un desarrollo más justo y equitativo. La modernización agraria mediante la integración en los mercados mundiales de productos, generalmente realizada sin

modificaciones del régimen de tenencia de la tierra, entraña con frecuencia ciertos efectos perversos: agravación de las desigualdades en materia de renta y de la concentración de la propiedad de la tierra, descenso de la competitividad y vulnerabilidad de las explotaciones familiares, degradación del medio ambiente.

Para poder hacer un análisis crítico de la tesis y del modelo del crecimiento agrícola agroexportador y basado en el *agribusiness* conviene reconocer que el tema de la reforma agraria está inserto en un haz de relaciones económicas, políticas y sociales. Las transformaciones de la agricultura no están limitadas simplemente a modificaciones de la base técnica de las explotaciones agrícolas, sino que entrañan paralelamente los efectos de un conjunto de otros procesos sociales relativamente autónomos. Dichos procesos son la afirmación política del campesinado, la intervención modernizadora del Estado, el éxodo rural, los modos de organización y representación de los intereses de los diversos grupos sociales, etcétera. Cuando dichos intereses se oponen, el conflicto pasa a ser un elemento de cambio institucional intrínseco al proceso de desarrollo.

Además de constituir una condición para el desarrollo sostenible, la reforma agraria es un elemento de la mayor importancia de la justicia social y de un proceso de ampliación de las capacidades humanas de los trabajadores rurales sin tierra y de los sectores rurales más pobres de la población en general. En ese sentido, esa reforma es un elemento constitutivo de la mayor importancia del desarrollo definido (siguiendo a Amartya Sen) como un proceso cuyo medio y finalidad principales son la expansión de la libertad.

DOCUMENTO TEMÁTICO CINCO:

LA REFORMA AGRARIA EN EL CONTEXTO DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA. EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y A LA DIVERSIDAD CULTURAL: TIERRA, TERRITORIO Y DIGNIDAD

En este documento, que ofrece una perspectiva de la sociedad civil sobre la reforma agraria y el desarrollo rural, exponemos el concepto de soberanía alimentaria como un marco general o paradigma. La soberanía alimentaria define esencialmente el conjunto de elementos necesarios para que las políticas de reforma agraria y de desarrollo rural reduzcan verdaderamente la pobreza, protejan el medio ambiente y fortalezcan ampliamente el desarrollo económico inclusivo. Entre los pilares fundamentales de la soberanía alimentaria se incluyen el reconocimiento y el respeto del derecho a la alimentación y del derecho de tierras; el derecho de cada nación o población de definir sus propias políticas agropecuarias y alimentarias, respetando el derecho de las poblaciones indígenas en sus territorios, los derechos de los pescadores a las áreas de pesca, etc.; el repliegarse de las políticas de libre comercio, con una mayor prioridad en la producción de alimentos para los mercados locales y nacionales, y un alto a la producción de desechos; una reforma agraria genuina y prácticas sostenibles, agroecológicas o agropecuarias basadas en las exigencias del campesinado.

Desarrollamos el aspecto de los derechos humanos en la soberanía alimentaría –y la forma en que ésta afecta la reforma agraria– a través del análisis del derecho a una alimentación adecuada y del derecho de tierras que reivindican los movimientos sociales rurales. Después analizamos las diferentes políticas de reforma agraria a la luz de la soberanía alimentaría, augurándonos nuevas reformas agrarias redistributivas que defiendan y/o restauren los territorios indígenas y respeten y sopesen las necesidades de las diferentes poblaciones rurales. Ponemos en evidencia los temas expuestos por la diversidad, examinando las perspectivas de las poblaciones indígenas en referencia con el *territorio* con un concepto más inclusivo e importante que la *tierra en sí*, y el derecho a la autodeterminación de los pueblos en sus territorios y echando un vistazo a la situación en África occidental, donde prácticas conflictivas tradicionales y políticas agrarias estatales pueden poner a las comunidades endógenas en contra de los colonialistas, a éstos contra el estado, y a los productores contra los ganaderos y los pastores nómadas.

En otras palabras, mientras las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales claman una reforma agraria genuina y redistributiva en el contexto de las políticas de soberanía alimentaría, tales programas deben ser diseñados a través de procesos en los cuales las comunidades locales se pongan al frente y afronten las necesidades y demandas de diversas circunscripciones, incluyendo (pero no limitándose solamente a ellas) las poblaciones indígenas, los pescadores tradicionales, los migrantes, los campesinos y productores familiares, los habitantes de los bosques, los trabajadores del entorno rural, etc. Concluimos con un conjunto de directrices o recomendaciones para orientar las futuras políticas de reforma agraria en el contexto de la soberanía alimentaría.

APÉNDICE E

LISTA DE LOS INFORMES NACIONALES Y CASOS DE ESTUDIO

LISTA DE LOS INFORMES NACIONALES

1. Benin
2. Burkina Faso
3. Chile
4. Costa Rica
5. Côte d'Ivoire
6. Democratic Republic of Congo
7. Dominican Republic
8. Ecuador
9. El Salvador
10. Finland
11. Indonesia
12. Japan
13. Kenya
14. Lesotho
15. Liban
16. Madagascar

17. Mali
18. Mauritania
19. Mexico
20. Moçambique
21. Namibia
22. Nepal
23. Netherlands
24. Niger
25. Nigeria
26. People's Republic of China
27. Peru
28. Philippines
29. Republic of Turkey
30. República de Angola
31. République du Cameroun
32. République Tunisienne
33. Royaume du Maroc
34. South Africa
35. Tanzania
36. Thailand
37. The Arab Republic of Egypt
38. United Arab Emirates
39. Uruguay
40. Zambia
41. Zimbabwe

LISTA DE LOS CASOS DE ESTUDIOS

AFRICA REGION

1. De la Réforme Agraire au Développement Rural, l'Évolution des Interventions en Milieu Rural, Algérie
2. Policies and Practices for Securing and Improving Access to and Control Over Land in Ethiopia
3. Land Access and Security of Tenure in Ghana: Some Considerations for Improvement
4. The Experience of the National Land Programme in Madagascar
5. Garantindo Segurança Alimentar e Nutricional em Moçambique
6. Implementation of Land Tax Commercial Agricultural Land in Namibia
7. The Rural Code in Niger: A Land Tenure Reform on a Continuing Participatory Process
8. Implications of the Ongoing Land Reform on Sustainable Rural Development and Poverty Reduction in Rwanda
9. Area Land Reform Initiative in Makhado Municipality, South Africa
10. Voices of Women on Land, Uganda

ASIA REGION

11. From the peasant charter to the ICARRD: An Overview of the Current Trends and Emerging Issues in Rural Development in the Asia-Pacific Region
12. Implementing Land Rights for Women in India and Revitalizing Rural Communities through Just Agrarian Reforms and Rural Development
13. Agrarian Conflict and Violence Toward Peasants in Indonesia
14. Reality Revisited – Marginalized Indigenous Communities’ Access to Natural Resources in Nepal
15. Challenging Areas for Improvement of Local Process in the Philippines
16. Understanding Land Issues and Post-Tsunami Situation in Sri Lanka

LATIN AMERICA REGION

17. La Reforma Agraria en la Región Andina ¿ es cosa del pasado?
18. O Planejamento Territorial Participativo em Brazil
19. Acceso a los Recursos Pesqueros en Chile
20. Reforma agraria y evolución del marco jurídico del agua en Chile
21. Proyecto Apoyo Alianzas Productivas en Colombia
22. Reforma Agraria y Desarrollo Rural para los Grupos Étnicos en Colombia
23. Desarrollo Rural Local Sostenible en Paraguay
24. El acceso al agua con seguridad juridical, la titulación de tierras agrícolas y la formalización de los derechos de agua en el Perú

NEAR EAST REGION

25. Afghanistan: Land Policy and its Implementation
26. Lessons from the Experience of Land Reform in Iran: Impact of Nationalization of Rangelands on Nomadic Pastoralism
27. Le Développement Agricole et Rural au Liban: Entre la Théorie et la Pratique
28. Rangeland Rehabilitation and Establishment of a Wildlife Resource in Sustainable Rangeland Management in Al Badia Region, Syria

EUROPE

29. Participatory Land Use Development in Bosnia and Herzegovina: An Integrated Approach in the Preparation and Management of Rural Development Strategies
- 30.

APÉNDICE F

DECLARACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

[Este apéndice disponible sólo en PDF](#)

APÉNDICE G

DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA

1. Nosotros, los Estados Miembros, congregados en la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), bajo la amable hospitalidad del Gobierno de Brasil, creemos firmemente en el papel fundamental que tienen la reforma agraria y el desarrollo rural en la promoción del desarrollo sostenible que incluye, *inter alia*, la realización de los derechos humanos, la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza y el fortalecimiento de la justicia social sobre la base de los principios democráticos del derecho.

2. Evocamos los importantes resultados de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CMRADR), en 1979, y de la Carta del Campesino, que enfatizó la necesidad de implementar adecuadas estrategias nacionales para la reforma agraria y el desarrollo rural, al igual que su integración con el conjunto de las estrategias nacionales de desarrollo.

3. Evocamos los pasos significativos emprendidos por todos los Países Miembros de la FAO hacia la adopción de un conjunto de Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional que constituyen un elemento esencial a considerar cuando se tiene que ver con la exigencia de promover el desarrollo rural.

4. Recordamos el compromiso de cumplir con los objetivos de desarrollo convenidos en el ámbito internacional y ratificados durante la Cumbre del Milenio y el 60° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de 2005, es decir: erradicar la extrema pobreza y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y lograr una alianza mundial para el desarrollo.

Por tanto hemos adoptado la siguiente Declaración.

5. Reconocemos que la inseguridad alimentaria, el hambre y la pobreza rural son generalmente el resultado del desequilibrio que caracteriza el actual proceso de desarrollo que impide un acceso más amplio a la tierra, al agua y demás recursos naturales y otros bienes, de manera sostenible.

6. Reafirmamos que el acceso más amplio, seguro y sostenible a la tierra, el agua y demás recursos naturales relacionados con los medios de vida de las poblaciones rurales,

especialmente, *inter alia*, las mujeres, los grupos indígenas, marginados y vulnerables, son fundamentales para la erradicación del hambre y de la pobreza, contribuye al desarrollo sostenible y debería por ello ser parte integral de las políticas nacionales.

7. Reconocemos que las leyes deberían ser diseñadas y revisadas para garantizar que a las mujeres rurales se les otorgue derechos iguales y completos sobre la tierra y otros recursos, incluso a través del derecho a la herencia, y reformas administrativas así como otras medidas necesarias deberían ser tomadas para dar a las mujeres el mismo derecho que a los hombres al crédito, capital, derecho laboral, documentos de identificación legal, tecnologías apropiadas e igual acceso a los mercados y a la información.

8. Tomamos nota que los conflictos surgidos por el control de estos recursos han sido a través del tiempo causa principal de malestar social, inestabilidad política y degradación ambiental en muchas partes del mundo.

9. Tomamos nota de la necesidad de políticas y programas de desarrollo rural que garanticen una mejor preparación para incrementar la capacidad y responder en modo efectivo tanto a los desastres naturales como a los causados por el hombre.

10. Reconocemos que muchas tendencias globales pueden influir en los modelos de desarrollo, en particular los de desarrollo rural.

11. Reiteramos la importancia de la agricultura tradicional y familiar y otros sistemas de producción en pequeña escala, al igual que el papel que juegan las comunidades rurales tradicionales y los grupos indígenas en el fomento de la seguridad alimentaria y en la erradicación de la pobreza.

12. Reconocemos la necesidad de facilitar el incremento de la productividad agropecuaria ambientalmente sostenible y del comercio equitativo, al igual que la necesidad de seguir con atención las negociaciones de la Agenda de Desarrollo Doha y de instrumentos operacionalmente eficaces para un tratamiento especial y diferenciado, entre otros, para permitir que los países en desarrollo tengan en cuenta efectivamente sus exigencias de desarrollo, incluyendo la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

13. Reiteramos que las políticas agropecuarias necesitan de un equilibrio entre los espacios políticos nacionales y las disciplinas y compromisos internacionales. Por lo tanto, las políticas agropecuarias son una herramienta importante para promover la reforma agraria, el crédito rural y los seguros, la asistencia técnica y otras medidas relacionadas al logro de la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

14. Reconocemos que las políticas y prácticas para ampliar el acceso cierto a la tierra, al agua y demás recursos naturales y el suministro de servicios rurales deberían ser revisadas para lograr el completo respeto de los derechos y aspiraciones de la población rural, mujeres y grupos vulnerables, incluyendo comunidades rurales tradicionales e indígenas y aquellas dedicadas a actividades forestales y a la pesca, dándoles la capacidad para proteger sus derechos de acuerdo a los marcos legales nacionales.

15. Enfatizamos, por tanto, que tales políticas y prácticas deberían promover los derechos económicos, sociales y culturales, en particular de mujeres y grupos vulnerables y marginados. En este contexto las políticas e instituciones de reforma agraria y de desarrollo rural deberían involucrar a los interesados en dichas políticas, incluyendo a aquellos que

producen bajo sistemas de tenencia de la tierra individual, comunal y colectivo, así como comunidades pesqueras y forestales, entre otras, en los procesos de toma de decisiones e implementación respecto de temas administrativos y judiciales destacados, de acuerdo a los marcos legales nacionales.

16. Subrayamos que las políticas, normas e instituciones de reforma agraria y desarrollo rural deben responder a las exigencias y aspiraciones de la población rural, tomando en cuenta las cuestiones de género, los factores económicos, sociales, culturales jurídicos y ecológicos y, por lo tanto, deberían implicar a todos los directos interesados en el proceso de toma de decisiones.

17. Reconocemos el importante papel que juegan la justicia social, el estado de derecho democrático y un marco jurídico adecuado en la reforma agraria y el desarrollo rural.

18. Reconocemos el papel decisivo del Estado en proporcionar oportunidades justas y equitativas y en promover la seguridad económica básica para hombres y mujeres como ciudadanos con iguales derechos.

19. Estamos convencidos de la importancia de la igualdad incluyendo, *inter alia*, las cuestiones de género y la inclusión social en el desarrollo rural sostenible, donde el diálogo, el intercambio de información, el fortalecimiento de capacidades y experiencia son elementos fundamentales para la difusión de las políticas de reforma agraria y desarrollo rural de todo el mundo.

20. Reconocemos la importancia de establecer políticas justas, eficaces y participativas relativas a la tierra y el agua, en el respeto de los compromisos internacionales pertinentes, especialmente respecto de las mujeres y de los grupos vulnerables y marginados.

21. Reconocemos, por lo tanto, la necesidad de implementar sistemas administrativos que conduzcan al establecimiento de registros, títulos y agrimensura de las propiedades de tierra eficaces, el mejoramiento de las bases jurídicas, institucionales y de mercado, incluyendo las leyes que rigen la utilización del agua y el reconocimiento formal de los derechos de uso consuetudinarios y comunales, de forma transparente, ejecutoria y acorde con los intereses de la comunidad.

22. Reconocemos la importancia de mejorar el acceso equitativo a la financiación, tanto para los hombres como para las mujeres, mejorar los mecanismos de reducción de los costos de transacción, incluidos los de transferencias de remesas, para movilizar recursos y facilitar su contribución orientada al fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo rural.

23. Reconocemos la necesidad de contar con políticas, normas y servicios, en particular los relacionados con la producción rural y el comercio, la asistencia técnica, la financiación, el fortalecimiento de las capacidades, medidas en salud y educación, apoyo en infraestructura e institucional que permitan obtener la mayor integración posible de las áreas rurales en los esfuerzos nacionales para el desarrollo.

24. Reconocemos la necesidad de mayores oportunidades de empleo e ingresos para la población rurales y el desarrollo de asociaciones de productores tanto de hombres como de mujeres, organizaciones de la agricultura familiar y otros productores y trabajadores rurales, cooperativas y demás organizaciones rurales.

25. Reconocemos que los Estados tienen la responsabilidad prioritaria de su propio desarrollo económico y social que incluye las políticas nacionales para la implementación

de la reforma agraria y de las estrategias de desarrollo rural. En este contexto, reconocemos el papel fundamental que tiene la concertación entre gobiernos, sociedad civil y de las demás partes interesadas para la implementación sostenible de la reforma agraria y del desarrollo rural.

26. Reconocemos la necesidad de asegurar a las comunidades pesqueras, forestales y otras comunidades específicas sus derechos de acceso a las áreas de pesca, bosques y otros ecosistemas específicos dentro de un marco de manejo sostenible de los recursos naturales.

27. Reafirmamos que la reforma agraria y otros esfuerzos dirigidos a erradicar la pobreza rural deberían tomar en cuenta la preservación y conservación de la tierra, el agua y otros recursos naturales, y que no tenga como resultado la pérdida de esos recursos, en particular para los pueblos indígenas, tales como los pastores y pueblos nómadas, y tampoco en la pérdida y erosión de sus culturas.

Visión de la CIRADR

28. Proponemos que las políticas de desarrollo rural, incluyendo aquellas sobre reforma agraria, deberían ser más centradas en los pobres y sus organizaciones, socialmente orientadas, participativas y respetuosas de la equidad de género, en el contexto de un desarrollo económico, social y ecológicamente sustentable. Deberían contribuir a la seguridad alimentaria y erradicación de la pobreza, basadas en derechos ciertos en el plano individual, comunal y colectivo ciertos, y en igualdad, incluyendo, *inter alia*, empleo, especialmente para los trabajadores sin tierra, fortaleciendo los mercados locales y nacionales, generación de ingresos, en particular a través de la pequeña y mediana empresa, inclusión social y conservación del medio ambiente y de los bienes culturales de las áreas rurales, a través de una perspectiva de medios de vida sostenibles y de la autonomía de los grupos rurales vulnerables. Estas políticas deberían ser aplicadas en un contexto de pleno respeto de los derechos y aspiraciones de la población rural, en especial de los grupos marginados y vulnerables, dentro de los marcos jurídicos nacionales y a través de un diálogo efectivo.

Principios de la CIRADR

29. Convenimos en los siguientes principios:

- Diálogos nacionales incluyentes como mecanismos generales para garantizar un progreso significativo en la reforma agraria y en el desarrollo rural;
- Aplicación de una reforma agraria adecuada principalmente en las áreas con fuertes disparidades sociales, pobreza e inseguridad alimentaria, como medio para ampliar el acceso sostenible a la tierra, al agua y a los demás recursos naturales. Esto se debería lograr a través de un programa basado en políticas coherentes, éticas, participativas e integradas, además de, entre otros, sistemas de asistencia técnica, financiamiento, creación de capacidad local, intervenciones en salud y en educación, apoyo institucional y en infraestructura dirigido a obtener un incremento generalizado en la eficiencia de los sistemas productivos, optimizando la productividad agrícola, incrementando las

oportunidades de empleo y bienestar de la población de manera tal que el desarrollo rural sea verdaderamente efectivo y equitativo;

- Apoyar un enfoque participativo basado en los derechos económicos sociales y culturales así como en una buena gestión pública de la tierra, el agua, bosques y demás recursos naturales dentro del contexto jurídico nacional, centrándose en el desarrollo sostenible y en la superación de las desigualdades a fin de erradicar la pobreza y el hambre.
- Mayor apoyo a los países en desarrollo, incluyendo el fortalecimiento de las capacidades y la asistencia técnica adecuadas, a fin de garantizar el uso a pequeña escala de los recursos naturales productivos, para la agricultura familiar y para otros pequeños productores, en particular de población rural, mujeres y grupos vulnerables tales como pueblos indígenas, comunidades forestales y pesqueras, pastoriles, campesinos y población sin tierra para asegurar la seguridad alimentaria y medios de vida sostenibles.
- Apoyar la investigación aplicada, el desarrollo y la transferencia de tecnología por parte de organismos nacionales e internacionales de investigación y servicios de extensión, para responder a las necesidades de las mujeres agricultoras, de la agricultura familiar y tradicional y de los demás pequeños productores, al igual que de las comunidades rurales tradicionales y grupos indígenas, en el contexto de sistemas sostenibles de producción;
- Adopción de políticas y programas para el desarrollo rural que promuevan la descentralización, reforzando el nivel local, con especial énfasis en los pobres, a fin de superar la exclusión social y las desigualdades y promover el desarrollo sostenible, equidad de género y nuevas oportunidades económicas y de empleo.
- Promoción de mecanismos administrativos prácticos, sencillos y accesibles para garantizar los derechos sobre la tierra, tomando particularmente en cuenta los grupos marginados.
- Fortalecimiento del papel del Estado para que implemente y desarrolle políticas y programas más justos y centrados en la población para garantizar la seguridad alimentaria y el bienestar de todos los ciudadanos, particularmente programas dirigidos a abordar el impacto del HIV/SIDA y otras enfermedades en comunidades y ámbitos rurales.
- Apoyo al conocimiento y experiencias locales, garantizando la disponibilidad y acceso efectivo por parte de la agricultura familiar y tradicional y demás sistemas de producción en pequeña escala, al igual que las comunidades rurales tradicionales y los grupos indígenas, a la información y tecnología adecuadas en el área de la producción, diversificación de ingresos, fortalecimiento de los vínculos de mercado a todos los niveles dando prioridad a los mercados locales y nacionales, a la promoción de la alta calidad y a los productos locales y tradicionales, y desarrollar medios para mantener y rehabilitar los recursos naturales;

- Apoyo al aumento de las alianzas a nivel local, nacional, regional y global, de la solidaridad internacional y apoyo a las organizaciones de pequeños productores, población sin tierras y trabajadores rurales, a fin de proporcionar una más coherente asistencia/asesoría, inversiones e intercambios, y promover seguimiento y evaluación participativos del impacto de la reforma agraria y del desarrollo rural.

30. Comprometemos nuestras acciones y apoyo a la implementación de los principios de la CIRADR, para lograr la nueva visión de la reforma agraria y del desarrollo rural, a través de los siguientes puntos:

1. Desarrollaremos mecanismos apropiados a través de una plataforma duradera a nivel global, regional, nacional y local para institucionalizar el diálogo social, la cooperación y el seguimiento y evaluación de los avances en la reforma agraria y el desarrollo rural, los cuales son fundamentales para promover la justicia social y el fortalecimiento de la reforma agraria y del desarrollo rural ecológicamente sostenibles, más centrados en los pobres y respetuosos de la equidad de género.
2. Recomendaremos que el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSAM) de la FAO en estrecha colaboración con su Comité de Agricultura, adopten las medidas apropiadas para implementar la Declaración de la CIRADR. A fin de dar seguimiento a la implementación de la Declaración de la CIRADR, también recomendaremos que el CSAM adopte un conjunto de directrices adicionales para informar al respecto. Estos procesos deberían incluir la participación de la sociedad civil y de otros organismos de Naciones Unidas que tienen que ver con la soberanía alimentaria, la seguridad alimentaria, la reforma agraria y el desarrollo rural.
3. Apoyaremos las iniciativas de alianzas a nivel internacional sobre reforma agraria y desarrollo rural según lo contemplado en la Declaración de la CIRADR.
4. Proponemos que el diálogo con las diversas partes del Foro Especial a ser realizado durante la 32ª Sesión del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, a celebrarse en septiembre de 2006, incluya un punto de agenda sobre reforma agraria y desarrollo rural, como un mecanismo adicional de seguimiento de los resultados de la CIRADR. Este será un importante punto de agenda a ser discutido durante la revisión de medio término de los avances en la implementación del Plan de Acción de la Cumbre Mundial de la Alimentación.
5. Recomendaremos que la 131ª Sesión del Consejo de la FAO, a celebrarse en noviembre de 2006, examine la posibilidad de establecer mecanismos adicionales de seguimiento para dar asistencia a los países en la implementación de los resultados de la CIRADR.